

Diaconía

Institución Financiera de Desarrollo



ESTADOS FINANCIEROS.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

DIACONÍA FRIF - IFD
www.diaconia.bo

*Y todo lo que hagáis, hacedlo de corazón, como para el Señor
y no para los hombres; sabiendo que del Señor recibiréis la
recompensa de la herencia, porque a Cristo el Señor servís.
Colosenses 3:23-24*





FUNDACIÓN DIACONIA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

KPMG S.R.L.
17 de febrero de 2022
Este informe contiene 91 páginas
Ref. 2023 Informes Auditoría Bolivia/DIACONIA 2022

FUNDACIÓN DIACONIA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
Informe de los auditores independientes
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Informe sobre los Estados Financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación patrimonial	6
Estado de ganancias y pérdidas	7
Estado de flujos de efectivo	8
Estado de cambios en el patrimonio neto	9
Notas a los estados financieros	
Nota 1 Organización	10
Nota 2 Normas contables	30
Nota 3 Cambio de políticas y prácticas contable	40
Nota 4 Activos sujetos a restricciones	40
Nota 5 Activos y pasivos corrientes y no corrientes	41
Nota 6 Operaciones con partes relacionadas	44
Nota 7 Posición en moneda extranjera	44
Nota 8 Composición de rubros de los estados financieros	45
Nota 9 Patrimonio neto	88
Nota 10 Ponderación de activos y suficiencias patrimonial	89
Nota 11 Contingencias	91
Nota 12 Contexto económico	91
Nota 13 Hechos posteriores	91

KPMG S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Box 6179
Tel. +591 2 2442626
Fax +591 2 2441952
La Paz, Bolivia

Edil. Spazio Uno Piso 2, 01. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Tel. +591 133414555
Fax +591 3 3434555
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Asociados y Directores de
Fundación Diaconia Fondo Rotativo de Inversión y Fomento - Institución Financiera de Desarrollo (DIACONIA FRIF - IFD)

Opinión
Hemos auditado los estados financieros de Fundación Diaconia Fondo Rotativo de Inversión y Fomento - Institución Financiera de Desarrollo (DIACONIA FRIF - IFD) ("la Institución"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Base contable de propósito específico
Llamamos la atención sobre la nota 2.a) de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Institución cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría
Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

© 2022 Derechos reservados, propiedad de una o más de las entidades de KPMG International. Las entidades de KPMG International no prestan servicios a los clientes. KPMG se refiere a la organización mundial o a una o más de las firmas miembro de KPMG International Limited ("KPMG International"), cada una de las cuales es una entidad legal independiente. KPMG International Limited es una compañía privada inglesa limitada. KPMG S.R.L. es una sociedad boliviana de responsabilidad limitada de KPMG en Bolivia. Para mayor información sobre nuestra estructura por favor visite: <https://home.kpmg/x/en/home/about/who-we-are/governance.html>

Calificación y estimación de la previsión para cartera incobrable
Ver notas 2.b) y 8.b) de los estados financieros

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
Por la naturaleza de la Institución, que opera en el sector microfinanciero; la calificación y previsión de la cartera incobrable de créditos en función de días mora, involucra un mayor grado de juicio, principalmente en la evaluación de la capacidad de pago del deudor, la confiabilidad de la información y documentación, así como su actualización de esta, en el marco de los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos definidos por la Institución. Este reglamento requiere, principalmente, aplicar porcentajes de previsión de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales.	Los procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: • Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por la Institución, que incluye también para las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de créditos con cuotas diferidas. • Corroboramos la correcta aplicación de los criterios establecidos para la estimación y contabilización de la previsión para incobrabilidad de la cartera de créditos. • Realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio, tanto manual como automatizado. • A una muestra selectiva de créditos evaluamos sus calificaciones, en función de: los días mora, la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la documentación y actualización, la garantía valuada por perito independiente y los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos. • Reprocesamos los cálculos hechos por la Administración de la Institución, para el registro contable de la previsión para cartera incobrable.
Asimismo, como efecto del COVID 19, al cierre del ejercicio, la Institución mantiene cartera de créditos refinanciada y/o reprogramada con cuotas diferidas y características específicas establecidas por disposiciones legales y la ASFI, principalmente referido a períodos de gracia y planes de pago.	• Para una muestra estadística, probamos el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la ASFI, en lo que respecta a las directrices para el tratamiento de operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de créditos con cuotas diferidas. • Efectuamos confirmación externa de saldos y procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuestas.

Cumplimiento de compromisos financieros (covenants)
Ver notas 8.k) y 8.n) de los estados financieros

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
La Institución mantiene obligaciones con bancos y entidades de financiamiento por préstamos y pagarés emitidos a favor de diferentes entidades de financiamiento. Durante la vigencia de los contratos de préstamos suscritos y los pagarés emitidos por la Institución, ésta debe cumplir con los compromisos financieros establecidos con cada una de las entidades de financiamiento.	Los procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: • Tomamos conocimiento de las cláusulas y condiciones financieras de los contratos de préstamo y de los pagarés emitidos. • Inspeccionamos la correspondencia enviada y recibida de las entidades de financiamiento. • Recalculamos y verificamos el cumplimiento de los compromisos financieros definidos en los contratos de préstamo y en los pagarés. • Efectuamos la confirmación externa de saldos y procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuestas. • Inspeccionamos la documentación de soporte del efectivo recibido, así como los pagos efectuados de capital e intereses en las fechas comprometidas en los contratos de préstamo y pagarés emitidos.

Systemas de Tecnología de Información

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
La entidad, en sus principales transacciones financieras, emplea procesos y aplicaciones altamente automatizados, que concluyen en la presentación de los estados financieros. Por lo tanto, la evaluación del ambiente de procesamiento informático ha sido considerado como un aspecto relevante para nuestra auditoría.	Los procedimientos de auditoría realizados, con la asistencia de especialistas de tecnología de información (TI) incluyeron entre otros, los siguientes: • Obtuvimos entendimiento de las políticas, procedimientos y controles de las áreas responsables de Tecnologías y Seguridad de la Información (TI), establecidos por la Institución. • Efectuamos pruebas de diseño e implementación y de eficacia operativa de los controles generales relevantes de TI. • Evaluamos la apropiada asignación de perfiles de usuarios, transferencia de datos y controles automáticos de las diferentes aplicaciones consideradas relevantes dentro del alcance de auditoría, que soportan los procesos de negocios más relevantes para la preparación de estados financieros. • Efectuamos pruebas de eficacia operativa de los controles de TI para verificar la integridad y exactitud de las bases de datos y de los estados financieros. • Probamos el cumplimiento con el Reglamento para la Gestión de Seguridad de Información emitida por la ASFI.

Responsabilidades de la Administración de la Institución y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Institución es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno de la Institución tenga la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Institución.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración de la Institución, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría. También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Institución, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que los hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Institución, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.

Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. Nº CAUB 0062

La Paz, 17 de febrero de 2023

COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
La Solvencia Profesional certifica que la Empresa de Auditores está Registrada en el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. No certifica la responsabilidad de opinión.
27 FEB. 2023

FUNDACIÓN DIACONIA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
ESTADO DE SITUACIÓN PATrimonIAL
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021

	Nota	2022	2021
		Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	4.a), 8.a)	126.942.459	129.035.184
Inversiones temporarias	2.c), 8.c)	39.457.515	14.313.395
Cartera	2.b), 8.b)	1.767.338.425	1.554.491.939
Cartera vigente		1.504.464.854	1.188.412.005
Cartera vencida		13.596.313	6.328.650
Cartera en ejecución		4.447.387	6.549.206
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		193.673.798	263.794.942
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		10.933.605	2.394.702
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		3.444.369	310.444
Productos devengados por cobrar cartera		114.358.832	147.382.801
Previsión para cartera incobrable		(77.580.733)	(60.680.811)
Otras cuentas por cobrar	2.c), 8.d)	14.831.934	33.592.472
Bienes realizables	2.d), 8.e)	477.571	218.312
Inversiones permanentes	8.c)	185.709.011	227.127.078
Bienes de uso	2.e), 8.f)	68.469.412	64.508.865
Otros activos	2.f), 8.g)	11.400.524	9.652.619
TOTAL DEL ACTIVO		2.214.626.851	2.032.939.864
PASIVO			
Obligaciones con el público	8.i)	234.092.265	32.419.230
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k)	1.163.012.958	1.155.297.720
Otras cuentas por pagar	2.h), 8.l)	43.461.275	44.264.568
Previsiones	2.h), 8.m)	18.104.507	15.429.446
Valores en circulación	8.n)	269.098.252	306.975.613
TOTAL DEL PASIVO		1.727.769.257	1.554.386.572
PATRIMONIO			
Capital social	2.i), 9.a)	433.730.329	430.258.512
Aportes no capitalizados	2.i), 9.a)	-	-
Reservas	2.i), 9.b)	44.822.958	43.955.004
Resultados acumulados	2.i), 9.c)	8.304.307	4.339.771
TOTAL DEL PATRIMONIO		486.857.594	478.553.287
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		2.214.626.851	2.032.939.864
Cuentas contingentes	8.w)	309.130	-
Cuentas de orden	8.x)	2.715.633.990	2.320.000.964

Las Notas de 1 a la 13 adjunta son parte integrante de estos estados financieros.

Juan C. Pérez Yapari
JEFE DE CONTABILIDAD E IMPUESTOS

Jose Antonio Svila Peñaranda
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y OPERACIONES

Juan Carlos Aramayo Mérida
GERENTE GENERAL

FUNDACIÓN DIACONIA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022	2021
		Bs	Bs
Ingresos financieros	2.j), 8.q)	286.620.959	239.340.885
Gastos financieros	2.j), 8.q)	(74.569.740)	(69.012.871)
Resultado Financiero Bruto		212.051.219	170.328.014
Otros ingresos operativos	8.t)	8.648.326	5.099.645
Otros gastos operativos	8.t)	(2.348.666)	(2.718.780)
Resultado de Operación Bruto		218.350.879	172.708.879
Recuperación de activos financieros	8.r)	6.436.673	22.391.880
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	(38.283.688)	(30.891.192)
Resultado de Operación después de Incobrables		186.503.864	164.209.567
Gastos de administración	8.v)	(176.801.190)	(157.255.895)
Resultado de Operación Neto		9.702.674	6.953.672
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		6.665	11.565
Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor		9.709.339	6.965.237
Ingresos extraordinarios	8.u)	2.002.564	326.291
Gastos extraordinarios	8.u)	-	-
Resultado Neto del Ejercicio Antes de Ajustes de Gestiones Anteriores		11.711.903	7.291.528
Ingresos de gestiones anteriores	8.u)	722.620	1.874.273
Gastos de gestiones anteriores	8.u)	-	-
Resultados antes de Impuestos y Ajuste contable por efecto de la inflación		12.434.523	9.165.801
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultados antes de Impuestos		12.434.523	9.165.801
Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		(4.130.216)	(4.826.030)
Resultado Neto de la Gestión		8.304.307	4.339.771

Las Notas de 1 a la 13 adjunta son parte integrante de estos estados financieros.

Juan C. Pérez Yapari
JEFE DE CONTABILIDAD E IMPUESTOS

Jose Antonio Svila Peñaranda
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y OPERACIONES

Juan Carlos Aramayo Mérida
GERENTE GENERAL

FUNDACIÓN DIACONIA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	2022	2021
	Bs	Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	8.304.307	4.339.771
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
- Productos devengados no cobrados	(37.956.243)	(147.436.565)
- Cargos devengados no pagados	43.502.312	35.124.422
- Previsiones para incobrables	25.361.890	4.953.473
- Previsiones para desvalorización	51.877	4
- Provisiones o provisiones para beneficios sociales	14.698.916	5.766.819
- Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	4.925.850	5.368.619
- Depreciaciones y amortizaciones	19.926.555	17.983.116
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	78.815.464	(73.900.341)
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
- Obligaciones con el público	(323.230)	-
- Cartera de préstamos	70.836.132	144.383.521
- Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	53.764	66.634
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(35.124.422)	(27.599.893)
Disminución (incremento) neto de activos y pasivos		
- Otras cuentas por cobrar-pagos anticipados, diversas	18.090.124	(14.459.045)
- Bienes Realizables- vendidos	(442.703)	-
- Otros activos-partidas pendientes imputación	4	(4.844.556)
- Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones	(20.285.719)	(29.652.898)
Flujo neto originado en actividades de operación - excepto actividades de intermediación-	111.619.414	(6.006.578)
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
- Obligaciones con el público:		
- Depósitos a la vista	195.437.266	32.401.309
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
- A corto plazo	(9.617.969)	(99.052.573)
- A mediano y largo plazos	(22.363.045)	359.916.250
Incremento (disminución) de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio:		
- a mediano y largo plazos - más de 1 año	(1.017.659.006)	(728.546.322)
- Créditos recuperados en el ejercicio	749.813.237	634.181.792
Flujo neto en actividades de intermediación	(104.389.517)	198.900.456

	2022	2021
	Bs	Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Incremento (disminución) neto en:		
- Inversiones temporarias	(25.186.776)	2.345.950
- Inversiones permanentes	41.499.163	(179.926.895)
- Bienes realizables	-	(291.074)
- Bienes de uso	(15.397.241)	(10.010.375)
- Bienes diversos	(917.953)	(717.915)
- Cargos diferidos	(9.319.815)	(1.434.632)
Flujo neto en actividades de inversión	(9.322.622)	(190.034.941)
(Disminución) de fondos durante el ejercicio	(2.092.725)	2.858.937
Disponibilidad al inicio del ejercicio	129.035.184	126.176.247
Disponibilidad al final del ejercicio	126.942.459	129.035.184

Las Notas de 1 a la 13 adjunta son parte integrante de estos estados financieros.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Capital social Bs	Aportes no capitalizados		Reservas			Resultados acumulados Bs	Total Bs
		Donaciones no capitalizables Bs	Reservas por otras disposiciones no distribuíbles Bs	Ajuste de otras cuentas patrimoniales Bs	Reserva legal Bs	Otras reservas no distribuíbles Bs		
Saldo al 31 de diciembre de 2020	414.490.073	-	-	11.479.753	18.408.061	10.125.080	40.112.894	474.213.516
Constitución de reservas legal de la gestión 2020 según Acta de Junta General de Asociados de fecha 25/03/2021					1.971.055		1.971.055	(1.971.055)
Constitución fondo de reserva para servicios integrales de desarrollo gestión 2020 según Acta de Junta General de Asociados de fecha 25/03/2021								
Reclasificación a Certificados de Capital Fundacional según Acta de Junta General de Asociados de fecha 25/03/2021	15.768.439						1.971.055	(15.768.439)
Resultado neto del ejercicio								4.339.771
Saldo al 31 de diciembre de 2021	430.258.512	-	-	11.479.753	20.378.116	12.096.135	43.955.004	478.553.267
Constitución de reservas legal de la gestión 2021 según Acta de Junta General de Asociados de fecha 24/03/2022					433.977		433.977	(433.977)
Constitución fondo de reserva para servicios integrales de desarrollo gestión 2021 según Acta de Junta General de Asociados de fecha 24/03/2022								
Reclasificación a Certificados de Capital Fundacional según Acta de Junta General de Asociados de fecha 24/03/2022	3.471.817						433.977	(433.977)
Resultado neto del ejercicio								8.304.307
Saldo al 31 de diciembre de 2022	433.730.329	-	-	11.479.753	20.813.093	12.530.112	44.822.958	486.857.594

Las Notas de 1 al 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.


Juan C. Pérez Yaparí
JEFE DE CONTABILIDAD E IMPUESTOS


Jose Antonio Silva Peñaranda
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y OPERACIONES


Juan Carlos Aramayo Mérida
GERENTE GENERAL

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO LA PAZ - BOLIVIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 1 ORGANIZACIÓN

1 a) Organización de DIACONÍA FRIF-IFD

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (DIACONÍA FRIF - IFD) fundada el 29 de abril de 1997, ha sido constituida por la Misión Alianza de Noruega bajo la forma jurídica de Fundación, de derecho privado, apatridista, sin fines de lucro, creada para promover el desarrollo integral de la población de menores ingresos, mediante la provisión de servicios financieros y otros relacionados.

Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento (FRIF) obtuvo anteriormente la Personalidad Jurídica en mérito al Estatuto reconocida mediante Resolución Prefectural RAP N° 147 del 8 de diciembre de 1997. Mediante testimonio N° 78 de 22 de marzo de 2007, la Prefectura del Departamento de La Paz otorgó la modificación del Estatuto Orgánico a la Fundación, En fecha 11 de julio de 2021 se modificó el Estatuto aprobado según Resolución ASF1702/2021 del 03 de agosto de 2021 de No Objección emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) y Resolución Ministerial No. 334 del 27 de septiembre de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial N° 785 de 7 de septiembre de 2016, reconoció y otorgó la personalidad jurídica a la Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento Institución Financiera de Desarrollo cuyos siglas son DIACONÍA FRIF- IFD como Entidad que desarrolla actividades financieras en más de un departamento, disponiendo su inscripción en el registro de Personalidad Jurídica, bajo la matrícula "RP-LEFIE- 007-TP05".

Conforme a sus estatutos, DIACONÍA FRIF-IFD, en ejercicio de su personalidad jurídica, autonomía y plena capacidad de acción, como Entidad de intermediación financiera, podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las normas jurídicas vigentes y en especial, por la Ley de Servicios Financieros, el Reglamento para IFD y demás disposiciones legales dictadas al efecto.

DIACONÍA FRIF - IFD, tiene por objeto prestar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, favoreciendo el acceso de la población meta, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor artesanal, industrial, agropecuario, piscícola y forestal, de la micro y pequeña empresa, comercial y de servicios, principalmente del área rural y periurbana, fomentar la adquisición, construcción y mejora de vivienda.

Para alcanzar sus objetivos, podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios financieros legalmente previstas y permitidas por la Ley de Servicios Financieros y la Reglamentación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).

Domicilio legal
El domicilio legal de la Oficina Central es Avenida Juan Pablo II N° 125, Esquina calle Subtite, Jorge Euler, Zona 16 de Julio ciudad de El Alto del Dpto. de La Paz.

Cambios en la organización
La Resolución ASF N° 802/2016 de 9 de septiembre de 2016, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), dispone otorgar Licencia de Funcionamiento N°023/2016, para realizar a nivel nacional las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que, en el marco de lo establecido en el Artículo N°282 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se encuentran comprendidas en los Artículos N° 1 y 2, Sección 4 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, contenido en el Capítulo IV, Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, excepto la referida a la captación de depósitos y con las limitaciones y prohibiciones previstas en el Artículo N° 284 de la citada Ley con inicio de operaciones a partir del 21 de noviembre de 2016.

Oficinas departamentales (urbanas, rurales)
DIACONÍA FRIF-IFD cuenta con 66 puntos de atención financiera distribuidos en 8 departamentos de Bolivia:
La Paz, 1 Oficina Nacional, 18 agencias en la ciudad de El Alto, 9 en la ciudad de La Paz y 11 agencias y 1 Oficina Ferial en el área rural en la Zona del Altiplano y 5 Agencias en la Zona del Trópico.
Oruro, 1 Sucursal, 2 agencias en la ciudad de Oruro y 1 agencia en el área rural.
Cochabamba, 2 agencias en la ciudad de Cochabamba.
Santa Cruz, 2 agencias en la ciudad de Santa Cruz.
Chuquisaca, 2 agencias en la ciudad de Sucre y 1 Oficina Ferial.
Tarija, 1 agencia en la ciudad de Tarija.
Potosí, 1 Sucursal, 1 agencia en la ciudad de Potosí, 2 agencias y 1 Oficina Ferial en el área rural.
Beni, 1 sucursal en la ciudad de Trinidad y 3 agencias en el área rural.

En la gestión 2021 se apertura una Oficina Ferial en el Departamento de Chuquisaca, Provincia Jaime Zudáñez localidad Icla.

Promedio de empleados durante el ejercicio

	2022	2021
Oficina Central - La Paz	177	161
La Paz	270	238
El Alto	260	222
Beni	46	42
Oruro	50	46
Cochabamba	26	25
Chuquisaca	24	23
Potosí	44	38
Tarija	12	10
Santa Cruz	26	19
	935	824

Durante la gestión 2022, se realizaron modificaciones en la estructura organizacional interna para el reordenamiento de funciones y delimitar mejor las responsabilidades:

- Subgerencia Nacional de Operaciones:**
Se jerarquizó el cargo de Analista de monitoreo por Encargado de Seguridad Electrónica y Monitoreo.
Se jerarquizó el cargo de Analista de Vigilancia por Encargado de Seguridad Física.
Se creó el cargo de Analista de Seguridad Física.
Se creó el cargo de Asistente de Monitoreo.
- Gerencia Nacional de Auditoría Interna:**
Se creó el cargo de Analista de Auditoría Oficina Central.
Se creó el cargo de Analista de Seguimiento Oficina Central.
Se creó el cargo de Auditor Supervisor de Seguros.
Se creó el cargo de Auditor Supervisor de Sucursales y Agencias.
- Gerencia Nacional de Créditos:**
Se creó el cargo de Encargado de Cartera Productiva y Créditos Especiales.
Se creó el cargo de Encargado de Normalización de Cartera.
Se modificó el cargo de Encargado de Análisis de Información Crediticia por Encargado de Generación y Envío de Información de Cartera.
Se creó el cargo de Analista en Cartera de Créditos Individuales.
Se cambió el nombre del Analista de Créditos Especiales por Analista en Cartera Productiva y Créditos Especiales.
- Gerencia Nacional de Finanzas y Operaciones:**
Se modificó el cargo de Subgerente Nacional de Finanzas y Servicios Financieros por Subgerente Nacional de Finanzas.
Se creó el cargo de Asistente de Control Operativo además se dio de baja el cargo de Asistente de Mensajería.
Se modificó el cargo de Jefe de Contabilidad por Jefe de Contabilidad e Impuestos.
Se jerarquizó el cargo de Asistentes de Compras por Analistas de Compras y Contrataciones.
Se jerarquizó el cargo de Asistentes de Almacenes y Archivos por Analista de Servicios y Almacenes.
Se jerarquizó el cargo de Asistentes de Activos Fijos por Analista de Activos Fijos.

- Subgerencia Nacional de Gestión de Talento Humano:**
Se creó el cargo de Médico.

Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero

Mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), al amparo del Art. 4 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras modificado por la Ley N° 1864 de 15 de junio de 1998 y la Ley N° 3076 de 20 de junio de 2005, incorporó al ámbito de aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) u Organizaciones No Gubernamentales Financieras (ONG), como Entidades de intermediación financiera no bancarias, organizadas como Fundaciones o asociaciones sin fines de lucro o sociedades civiles.

La Resolución SB N° 199/2008 de 14 de octubre de 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), aprobó y puso en vigencia el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), estableciendo las fases para obtener el Certificado de Adecuación dentro del proceso de incorporación al ámbito de supervisión de dicha Autoridad.

De acuerdo con la carta SBI/END-00994/2008 de 1 de diciembre de 2008 enviada a FINRURAL, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), recomendó que dentro del proceso de adecuación que vienen realizando las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), aplicar en el menor plazo posible todas las disposiciones establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

El 25 de mayo de 2010, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) otorgó a DIACONÍA FRIF-IFD Institución Financiera de Desarrollo el Certificado de Adecuación N° 24/2010, a la conclusión de la primera etapa del proceso de adecuación.

El 21 de agosto de 2013 se promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros que abrogó la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, dicha Ley entró en vigencia a los noventa días de su promulgación. La Ley N° 393 en su Título IV, Capítulo II, sección VI define las características y organización de la Institución Financiera de Desarrollo (IFD). En la disposición transitoria cuarta de la Ley N° 393 se establece que la Autoridad del Sistema Financiero (ASF) deberá adecuar las licencias de funcionamiento a lo dispuesto en la presente ley; así como reglamentar los plazos y modalidades de incorporación y/o disolución de las entidades financieras que aún no cuentan con licencias de funcionamiento.

Asimismo, el 9 de septiembre de 2014 mediante Circular ASF/ 263/2014 modificó el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) incorporando las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014.

El 21 de octubre de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) mediante Resolución ASF1859/2015 modificó el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente a las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N° 2055.

El 5 de mayo de 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial N° 59 aprobó el Reglamento de Otorgación y Registro de Personalidad Jurídica de Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones, Entidades sin Fines de Lucro con Actividad Financiera, Entidades Financieras Comunes e Instituciones Financieras de Desarrollo que desarrollan actividades en más de un Departamento.

El 27 de mayo de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) mediante Resolución ASF1344/2016, modificó el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente los trámites relativos al inicio del proceso de obtención de la Persona Jurídica ante las instancias pertinentes en consideración a las actividades que desarrollan las Instituciones Financieras de Desarrollo.

El 17 de julio de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) mediante Resolución ASF1612/2019, modificó el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente la incorporación de requisitos para solicitudes de reducción de capital fundacional de las Instituciones Financieras de Desarrollo, publicación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, la posibilidad de que se presenten objeciones a la disminución de capital, el proceso de evaluación y la autorización o rechazo de dicha reducción de capital. Además de la inserción de directrices respecto a la adecuación de estatutos.

El 3 de septiembre de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), mediante Resolución ASF1824/2021 modificó la Reglamentación para aumento y reducción de capital y transferencia de acciones o cuotas de capital y Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONÍA FRIF - IFD

Al 31 de diciembre de 2022, DIACONÍA FRIF-IFD alcanzó un patrimonio contable de Bs487 millones; activos por Bs2.215 millones y pasivos por Bs1.728 millones.

Al 31 de diciembre de 2022, el desempeño de DIACONÍA FRIF-IFD ha permitido un crecimiento razonable del margen financiero y resultados acumulados positivos, que generan un ROE de 1.72% y un ROA de 0.39% ambos anualizados.

La cartera bruta de créditos directos alcanzó a Bs1.731 millones, lo que significó un crecimiento de 3.79%.

La calidad de la cartera refleja 1,87% de mora respecto de las colocaciones brutas y la cobertura de la cartera en mora es de 303,48% (considerando las provisiones específicas y genéricas).

DIACONÍA FRIF-IFD al 31 de diciembre de 2022, cuenta con una participación de mercado del 22% considerando el mercado de Instituciones afiliadas a FINRURAL (Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo).

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero Entorno económico internacional

La economía mundial a nivel general está atravesando por episodios de turbulencias financieras y económicas, caracterizados por la presencia de altos niveles de inflación en varias economías, situación que no se vio en muchas décadas.

La economía de los Estados Unidos hacia finales de 2022 ha marcado las pautas de comportamiento a nivel internacional en cuanto al desempeño de ciertos indicadores económicos como ser la inflación y la tasa de interés. La inflación con una dinámica acierta ha sido la principal preocupación de las autoridades económicas a nivel internacional y en especial de los Estados Unidos, específicamente por la drástica de su comportamiento que además ha ido de la mano del aumento de los precios de la energía y de alimentos. Ante ello, durante la segunda mitad de la gestión 2022, las autoridades monetarias a nivel internacional en general han realizado ajustes consecutivos para tratar de frenar la continua escalada de precios observada desde finales de 2021, empero, los resultados de corto plazo no han superado las expectativas. En noviembre de 2022, la inflación interanual cesó en varias de las economías avanzadas en el orden del 8% (en promedio), no obstante, se suscitaron leves reducciones en los niveles de inflación, atribuíbles en esencia, a la baja en la cotización de petróleo, situación que ha permitido una reducción en el precio de carburantes y con ello tener un comportamiento más suavizado a nivel general del indicador. Por su parte, la inflación subyacente si está en el orden del 6%, levemente por debajo de las proyecciones realizadas. La expectativa de inflación para la gestión 2023 es menor, sin embargo, se prevé el inicio de un proceso de desaceleración económica hacia 2023.

Respecto al comportamiento de la tasa de desempleo en Estados Unidos, en noviembre de 2022 se mantuvo en 3,7% (cerca de los mínimos registrados en los últimos 50 años), manteniendo 23 meses ininterrumpidos de aumento de puestos de trabajo con un promedio de 392 mil empleos creados por mes durante este año, denotando la robustez del mercado laboral en un contexto económico poco favorable.

Respecto al comportamiento de la inflación en la zona Euro, durante 2022 la variación interanual cesó en 10,1% (octubre 10,6%), porcentaje que muestra la primera reducción luego de 17 meses de incrementos sostenidos, contracción que responde a la disminución en el precio de carburantes tras un descenso en la cotización del petróleo. Bajo este panorama, el Banco Central Europeo (BCE) prevé mantener la actual política monetaria contractiva, ajustando todos los instrumentos monetarios para garantizar el objetivo de que la inflación vuelva al 2% a mediano plazo (tasa referencial vigente 2,5%).

Finalmente se prevé que el PIB de la zona euro se contraiga en el último trimestre de 2022 y al menos el primer trimestre de 2023, a consecuencia de la crisis energética y el deterioro de la actividad económica en varios países.

Entorno económico nacional

A nivel internacional se ha destacado el buen desempeño de la economía boliviana durante la gestión 2022. No obstante, se observó la política de subsidio a los hidrocarburos debido a que ésta incrementa el déficit fiscal que podrían tener un efecto adverso en el corto y mediano plazo.

Otro tema que ha sido destacado de manera recurrente es el hecho que Bolivia ha dado grandes pasos en la reducción de la pobreza, prueba de ello es que el PIB per cápita desde 2005 se ha más que triplicado, mientras que los programas sociales y los salarios más altos han mejorado la distribución del ingreso, situación que es destacada por el FMI.

Otro aspecto que destaca el FMI es la reducción de la tasa de pobreza entre 2000 y 2021 de 66,4% a 36,3%, la pobreza extrema se redujo del 45,3% al 11,1 %, la esperanza de vida aumentó de 62 a 72 años, en el mismo periodo. De igual manera, el FMI resaltó la recuperación de la económica tras la recesión provocada por la pandemia del COVID-19, recuperación que "ha sido más rápida de lo esperado".

Otro aspecto a destacar de la economía boliviana es que, pese a que a nivel internacional se produjo una escalada inflacionaria, en Bolivia la inflación interanual, se situó en niveles bajos.

En el caso del déficit fiscal, el FMI señala que el aumento de los ingresos del sector minero y el levantamiento de varias medidas de emergencia relacionadas con la pandemia, contribuyeron a una reducción de 12,7% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2020 a un 9,3% en 2021 y con una proyección de alrededor del 8% al cierre de 2022.

Otro aspecto a mencionar es la reducción de las reservas internacionales netas de \$us5.280 millones a fines de 2020 a \$us4.300 millones a fines de julio de 2022, con una tendencia de mayor reducción al cierre de 2022. Finalmente, el FMI proyecta que Bolivia cerrará 2022 con un crecimiento del 3,8% y una inflación del 4,2%. El incremento de la inflación, según el organismo internacional, será por el aumento de los precios internacionales. El Gobierno, en su Programa Fiscal Financiero (PFF) proyectó que Bolivia tendrá un crecimiento del 5,1%, una inflación en torno al 3,3% y un déficit fiscal de aproximadamente del 8,5%.

Cambios relevantes en la legislación
El 21 de agosto de 2013 se promulgó la Ley N°393 de Servicios Financieros con el objetivo de regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las Entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero. La Ley entró en vigencia el 21 de noviembre de 2013.

Mediante Decreto Supremo N° 1842 de 18 de diciembre de 2013, el Gobierno reglamentó rangos de tasas de interés anual máximas para créditos de vivienda de interés social. Asimismo, el Decreto Supremo N° 2055 de 9 de julio de 2014 reglamentó tasas de interés anuales máximas para el sector productivo por el tamaño de la unidad productiva micro, pequeña, mediana y grande.

Coyuntura sanitaria y su impacto
Ante la difícil coyuntura económica y social que se generó en el país como producto de la pandemia del COVID-19, las autoridades emitieron una serie de disposiciones en aras de reducir el impacto de la misma; entre las cuales se contempló el diferimiento en el pago de cuotas de créditos con la finalidad de permitir a los deudores del sistema financiero nacional acomodarse de mejor manera para poder afrontar el impacto de la crisis, reflejado en menor ritmo de actividad, disminución de ingresos y un sostenido incremento en los niveles de desempleo.

La pandemia surgió al mundo en una situación incierta y en la gestión 2021, durante las distintas olas de la enfermedad, la prioridad siguió siendo frenar la propagación del COVID-19 a través de medidas de apoyo a los sectores económicos impulsados por el gobierno que permitieron enfrentar con mayor efectividad la crisis sanitaria, estableciendo un mayor equilibrio entre economía y salud.

Por otra parte, durante la gestión 2021 se impulsó la vacunación de primeras y segundas dosis, con un porcentaje de 57,7% de población completamente vacunada en Bolivia, situación que mitigó los efectos de la inflación en la cobertura sanitaria del país.

Diferimiento de créditos
Las entidades de intermediación financiera (EIF) que operan en territorio nacional debieron realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otro tipo de gravámenes por el tiempo que duró la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19), ampliándose este diferimiento hasta las cuotas correspondientes al mes de diciembre 2020.

En fecha 2 de diciembre de 2020, a través del Decreto Supremo N°4409, reglamentado con Circular ASF/DNP/CC-8200/2020 de fecha 7 de diciembre, se instruyó a las entidades financieras que realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito diferidas, para lo cual las mismas debían adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, pudiendo incorporar en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos de caja.

En las gestiones 2021 y 2022 no se emitió nueva reglamentación referida a diferimiento de créditos. **Reprogramación de créditos**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, emitió la Circular ASF/669/2021 de fecha 14 de enero de 2021 referida al tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramación de créditos con cuotas que fueron diferidas, estableciendo que las entidades de intermediación financiera, concluido el periodo de diferimiento, podían convenir con los prestatarios, en función a la situación económica y capacidad de pago de éstos, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas, asimismo, la Circular ASF/1688/2021 de fecha 05 de enero de 2021 incorpora en el concepto de "Periodo de gracia", que establece que los créditos cuyas cuotas fueron diferidas en el marco del D.S. 4409 deben contar con un periodo de gracia de al menos cuatro (4) meses. En atención a ello, la Institución adecuó sus procesos de análisis y evaluación crediticia, incorporando en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos de caja, para lo cual modificó sus políticas y normas, estableciendo procedimientos digitales para viabilizar la reprogramación de operaciones, concentrando todos los esfuerzos de la plataforma comercial en esta tarea.

Hasta el primer semestre de 2021, toda la fuerza comercial estuvo dedicada a la atención y evaluación de solicitudes de reprogramación, asignando el periodo de prórroga correspondiente a las solicitudes en trámite de reprogramación y/o refinanciamiento y un periodo de gracia mínimo de seis (6) meses a las operaciones efectivamente reprogramadas y/o refinanciadas. A partir del segundo semestre de 2021, el flujo de solicitudes de reprogramación fue disminuyendo, haciéndose evidente la necesidad de coadyuvar el proceso de reactivación económica del país a través del dinamismo en las colocaciones y la expansión del crédito con una administración efectiva del riesgo crediticio.

En este sentido, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero estableció medidas excepcionales y transitorias que permitieron flexibilizar los criterios para la evaluación y calificación de deudores con microcréditos. Asimismo, con el propósito de incentivar la dinámica de colocación de nuevos créditos para la recuperación económica, se establecieron medidas referidas al régimen de provisiones específicas para créditos de banca empresarial, PyME, microcrédito y vivienda, asignando provisión de 0% para deudores con calificación A en tanto mantengan esa calificación. Ante el cambio de calificación a una categoría de mayor riesgo se retorna a la calificación que le corresponde por tipo de crédito según normativa en vigencia.

Posteriormente, según carta Circular ASF/DNP/CC-10810/2021 de fecha 03 de noviembre de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero aclaró que las entidades deben contar con estrategias, políticas y procedimientos internos que contemplen las etapas de solicitud, análisis y evaluación, aprobación, desembolso, seguimiento y recuperación de los créditos, mismos que deben contemplar la determinación de los tiempos máximos de tramitación para cada etapa, incluyendo el periodo de prórroga. Al respecto, cada entidad estableció mecanismos que demuestren las gestiones realizadas con la finalidad de que el prestatario tome conocimiento de estos plazos y el consecuente estado de su situación crediticia. Estas propuestas fueron presentadas a ASF antes de su difusión y se están aplicando a partir del mes de diciembre de 2021.

Durante la gestión 2022, la entidad ha ajustado sus políticas de reprogramación y refinanciamiento adecuándolas a los diferentes sectores económicos en atención al grado de recuperación del negocio. Mediante Resolución ASF/248/2022 del 11 de marzo de 2022, se modifica el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

Mediante Resolución ASF/287/2022 del 16 de marzo de 2022 se modifica las Directrices generales para la Gestión de Riesgo de Crédito.

Del mismo modo, en fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la carta Circular ASF/DNP/CC-13514/2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en su actividad económica por la coyuntura social vivida en los meses de octubre y noviembre en el país, evaluándolos de manera individual en función a la valoración de la situación y afectación particular en cada caso considerando su nueva capacidad de pago y perspectivas futuras. Asimismo, se instruyó contemplar la inclusión de periodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones ante el nuevo contexto ya mencionado. En atención a ello, la Institución adecuó sus procesos de análisis y evaluación crediticia, con la finalidad de poder atender de manera ágil las nuevas solicitudes de reprogramación, enmarcándose en las condiciones indicadas en la circular ASF/DNP/CC-13514/2022. Las mismas han sido atendidas a requerimiento de los clientes que se vieron afectados por esta coyuntura.

Mediante Resolución ASF/1313/2022 del 5 de diciembre de 2022, se modifica el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

Modificación del Reglamento para operaciones de microcrédito

El 5 de enero de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), mediante Resolución ASF/1003/2021 modificó el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos en relación a la incorporación del periodo de gracia de operaciones reprogramadas y/o refinanciadas de créditos de cuotas que fueron diferidas.

El 14 de enero de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), mediante Resolución ASF/028/2021 modificó el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos con relación al tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramación de créditos con cuotas que fueron diferidas.

El 15 de enero de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), mediante Resolución ASF/037/2021 modificó el Reglamento para la Participación de Entidades Financieras en Proceso de Titularización y Normativa Conexa.

El 19 de enero de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), mediante Resolución ASF/044/2021 modificó el Reglamento para Operaciones Interbancarias.

El 17 de febrero de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), mediante Resolución ASF/121/2021 modificó el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

El 17 de marzo de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), mediante Resolución ASF/196/2021 modificó el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

El 14 de mayo de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), mediante Resolución ASF/394/2021 modificó el Reglamento de tasas de interés.

El 29 de junio de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), mediante Resolución ASF/552/2021 modificó el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

El 26 de julio de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), mediante Resolución ASF/671/2021 modificó la Reglamentación para operaciones de crédito al sector productivo y al reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos.

El 3 de septiembre de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), mediante Resolución ASF/824/2021 modificó la Reglamentación para aumento y reducción de capital y transferencia de acciones o cuotas de capital y Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

ASFI/515/2021 modificó la Reglamentación para operaciones de microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal.

Calificación de riesgo

Al 30 de septiembre 2022, el buen desempeño financiero de DIACONÍA FRIF-IFD contribuyó a mantener la calificación de riesgo asignada por la calificadora de riesgo MicroFinanza Rating:

- A2 Para emisor
- N1 Para corto plazo en moneda extranjera
- A2 Para largo plazo en moneda extranjera
- N1 Para corto plazo en moneda nacional
- A2 Para largo plazo en moneda nacional

Perspectiva Estable

Gestión integral de riesgos durante el periodo

Administración de riesgos

Al 31 de diciembre de 2022, la Gerencia Nacional de Riesgos mantiene una estructura conformada por un Gerente, un Encargado de Riesgo de Crédito, un Encargado de Riesgo Operativo y un Encargado de Riesgo de Liquidez y Mercado además de seis Analistas de Riesgo. Para la gestión adecuada de los diferentes tipos de riesgo, Diaconía FRIF-IFD cuenta con políticas y manuales de procedimientos enmarcados en la normativa establecida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Los hechos relevantes durante el periodo por tipo de riesgo son:

Riesgo de Crédito

Diaconía FRIF-IFD continuó con las actividades programadas durante la gestión, las que se relacionan principalmente al monitoreo periódico de la calidad de cartera, determinación del nivel de riesgo de crédito de las distintas agencias en función a factores de sensibilidad y control de límites de concentración crediticia. Asimismo, con la finalidad de identificar factores de riesgo adicional a la morosidad, se realiza evaluaciones de la cartera de créditos estableciendo porcentajes de desvío a las políticas, normas y procedimientos establecidos por la Institución.

Por otro lado, durante la gestión 2022, Diaconía FRIF-IFD fue sujeta a una inspección ordinaria de Riesgo de Crédito por parte de ASFI, cuyo resultado no se tradujo en la constitución de provisiones generadas adicionales a las que ya se encuentran registradas.

Riesgo de liquidez

Como parte de la gestión del riesgo de liquidez, durante la gestión 2022 se realizó el monitoreo continuo del cumplimiento de los límites internos de ratios de liquidez, mismos que se mantuvieron actualizados debido a la constitución gradual de depósitos a plazo fijo y apertura de depósitos en cajas de ahorros tanto por tipo de persona como por moneda, lo cual derivó en ajustes de las herramientas utilizadas para la determinación del nivel de exposición al riesgo de liquidez. También se realizó el análisis de concentración de financiamientos y depósitos del público, de igual forma se efectuaron simulaciones de escenarios tanto para el flujo de caja proyectado como para el calce de plazos. Además, se cuenta con un plan de contingencia de riesgo de liquidez, mismo que fue probado durante el último trimestre de la gestión.

Riesgo operativo

Al 31 de diciembre de 2022, la gestión de riesgo operativo contempló actividades en relación con la evaluación de riesgos en los subprocesos definidos por la Institución, de igual manera, se continuó con la gestión de los eventos de riesgo operativo, así como, la identificación y recopilación de errores operativos tomando en cuenta distintas fuentes de información. Por otro lado, se realizó la evaluación de Riesgo Operativo en Agencia con la finalidad de identificar riesgos que puedan afectar a la Institución y puedan ser mitigados de forma oportuna.

Adicionalmente, se continuó con el monitoreo de las actividades de control de saldos de efectivos en Agencia, constitución de los Depósitos a Plazo Fijo y apertura de Cajas de Ahorro para Banca Comunal contemplando el definido en la normativa vigente, finalmente, se procuró incentivar el fortalecimiento de la Cultura de Riesgo Operativo emitiendo Boletines que permitan dar a conocer más información acerca del riesgo involucrado.

Riesgo de Mercado

En relación a la gestión del riesgo de mercado, durante la gestión 2022 se realizó el monitoreo del cumplimiento de los límites internos y normativos de riesgo cambiario, la determinación del nivel de exposición al riesgo de mercado y el monitoreo del comportamiento de las tasas promedio ponderadas tanto activas como pasivas. Para la determinación del valor en riesgo cambiario se plantearon escenarios de stress simulados con base en la variación del tipo de cambio del dólar con relación a las monedas de los países de la región. Además, se cuenta con un plan de contingencia de riesgo cambiario, mismo que fue probado durante el tercer trimestre de la gestión.

Operaciones o servicios discontinuados y sus efectos

DIACONÍA FRIF-IFD mantiene su estrategia de mediano plazo y no se ha discontinuado productos o servicios a diciembre de 2022.

Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración

Las utilidades que genera DIACONÍA FRIF-IFD no pueden ser distribuidas por constituir una Entidad sin fines de lucro, restricción que está establecida en sus estatutos de constitución. Por tanto, todas las utilidades generadas por las operaciones son capitalizadas al patrimonio de DIACONÍA FRIF-IFD.

Solicitud de autorización de captaciones

En fecha 09 de agosto de 2017 mediante Resolución ASFI/928/2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modificó el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, estableciendo que las Instituciones Financieras de Desarrollo podrán recibir depósitos de dinero en cuentas de caja de ahorro y depósitos plazo fijo debiendo cumplir al respecto los requisitos y documentación establecida.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) evaluará la solicitud de autorización presentada por la Institución Financiera de Desarrollo (IFD) para la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo, pudiendo efectuar visitas de inspección para verificar la información presentada.

Dicha evaluación, además de la documentación remitida por la IFD, considerará los antecedentes referidos a su desempeño financiero, cumplimiento de la normativa vigente y de políticas y procedimientos, estructura de gobierno corporativo y sistemas de control interno.

En fecha 16 de agosto de 2018 Diaconía FRIF IFD presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la solicitud de autorización para captar depósitos a través de cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo adjuntando los requisitos y documentación exigidos.

En fecha 2 de octubre de 2018 mediante carta ASFI/IDSR I/VR-2018292/2018 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), remitió aclaraciones a la solicitud de autorización de captaciones. En fecha 14 de diciembre de 2018 Diaconía FRIF IFD envió la documentación para subsanar las observaciones, prosiguiendo de esta forma con el trámite de solicitud de autorización de captaciones.

En fecha 13 de febrero de 2019 mediante carta ASFI/IDSR I/VR-30067/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), remitió la documentación para su revisión y actualización; asimismo, en fecha 05 de julio de 2019 mediante carta de Gerencia General GGR/1382/19 de nuestra Institución se dio respuesta a la nota referida con número de trámite T-1301624307 IDI de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se reenvió nuevamente la documentación subsanando las observaciones a efecto de continuar con la solicitud de autorización para la captación de depósitos a través de cuentas de caja de ahorro (CCA) y de Depósitos a plazo fijo (DPF).

En fecha 5 de septiembre de 2019 mediante carta ASFI/IDSR I/VR-186189/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), remitió observaciones para que sean corregidas y actualizadas, a efecto de proseguir con la solicitud de autorización para la captación de depósitos a través de CCA y DPF.

En fecha 23 de enero de 2020 mediante carta de Gerencia General GGR/0089/2020 se envió la documentación para subsanar las observaciones y continuación de trámite.

La Resolución ASFI N°297/2020 del 26 junio de 2020, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), dispone autorizar a DIACONÍA FRIF – IFD, la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorros y Depósitos a Plazo Fijo, debiendo cumplir previamente con el procedimiento de aprobación y registro de los Contratos modelo de Caja de Ahorros y Depósitos a Plazo Fijo, por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el marco de lo establecido en el Artículo 1, Sección 3 del Reglamento de Contrato, contenido en el Capítulo VII, Título V, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como, con la aprobación del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro, conforme dispone el Artículo 8, Sección 2 del Reglamento para Cuentas de Cajas de Ahorro, contenido en el Capítulo V, Título II, Libro 2° de la RNSF, para el inicio de las operaciones de captación de depósitos.

Es así que en fecha 12 de agosto de 2020, mediante nota CITE GGR/0658/20 se hace el envío del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro para su respectiva revisión y aprobación, cumpliendo las formalidades requeridas como son la aprobación previa por parte del Directorio de Diaconía FRIF-IFD.

De igual forma, en fecha 24 de agosto de 2020, mediante CITES GGR/0690/20 y GGR/0691/20, se hace el envío del Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro y el Modelo de Contrato para Depósitos a Plazo Fijo respectivamente, mismos que fueron aprobados por el Directorio de Diaconía FRIF-IFD.

En fecha 8 de septiembre de 2020 mediante nota ASFI/IDSR I/VR-105505/2020, se nos hace la solicitud del Acta de Aprobación por parte de nuestro Directorio y correspondiente CD con el archivo magnético en formato WORD del Modelo de Contrato de Depósitos a Plazo Fijo.

En fecha 9 de septiembre de 2020 mediante nota ASFI/IDSR I/VR-106593/2020, se nos hace conocer las primeras observaciones al Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro, dando un plazo de diez (10) días hábiles para su corrección, cumpliendo las formalidades de envío.

En fecha 16 de septiembre de 2020, mediante notas CITE GGR/0729/20 y GGR/0730/20, y dando respuesta a las notas ASFI/IDSR I/VR-105505/2020 y ASFI/IDSR I/VR-106593/2020, hacemos el envío del Acta de Directorio Extraordinario, celebrado en fecha 28 de agosto de 2020, en la cual se aprobó el Modelo de Contrato para Depósitos a Plazo Fijo y el envío del Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro, subsanando las observaciones identificadas por el Regulador.

Posteriormente, en fecha 17 de septiembre de 2020, se hace el segundo envío del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro mediante nota GGR/0731/20 mismo que fue aprobado en reunión extraordinaria de Directorio.

En fecha 23 de septiembre de 2020 mediante nota ASFI/IDSR I/VR-114196/2020, nos hacen conocer observaciones adicionales al Modelo de Contrato de Cuentas de Caja de Ahorro, dando como plazo de entrega, diez (10) días hábiles a partir de la notificación.

Por otra parte, en fecha 30 de septiembre de 2020, mediante Resolución ASFI/456/2020, obtenemos la aprobación del Modelo de Contrato de Depósitos a Plazo Fijo.

Posteriormente, en fecha 6 de octubre de 2020, mediante nota GGR/0776/20 se hace el envío del Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro, el cual subsana las observaciones dadas a conocer según nota ASFI/IDSR I/VR-114196/2020, acompañado de la respectiva Acta de Directorio donde se aprueban las modificaciones al documento.

A raíz de esta última nota, recibimos la Resolución ASFI/556/2020 de fecha 20 de octubre de 2020, en la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprueba el Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro.

Transcurrido un mes y diez días, en fecha 27 de octubre de 2020 según nota ASFI/IDSR I/VR-136460/2020, se nos hace conocer las observaciones al Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro, mismas que deben ser subsanadas en el transcurso de quince (15) días hábiles.

Estas observaciones son subsanadas y enviadas para revisión de la ASFI en fecha 16 de noviembre de 2020 mediante CITE GGR/0911/20, dando cumplimiento a las formalidades de envío y aprobaciones de Directorio respectivas.

Posterior a ello, recibimos la nota ASFI/IDSR I/VR-165022/2020, en la cual nos dan a conocer observaciones adicionales, dando un plazo de quince (15) días hábiles para su corrección y respuesta.

Es así que en fecha 29 de diciembre de 2020, mediante CITE GGR/1029/2020, se hace el envío del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro en su versión final, adjuntando la respectiva aprobación de Directorio y el medio magnético para su revisión y aprobación.

En fecha 20 de enero de 2021, Diaconía FRIF-IFD fue notificado con la Resolución ASFI/049/2021, mediante la cual se autoriza la inscripción como emisores ante el Registro de Mercado de Valores, quedando plenamente habilitados para la emisión de Depósitos a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta.

A partir de una decisión estratégica, se decide iniciar operaciones de Captaciones del público en fecha 10 de febrero de 2021 con el producto de Depósitos a Plazo Fijo, notificando ante el Regulador con carta GGE/00132/2021 de fecha 09/02/2021.

A partir de ese momento, la puesta en marcha de operaciones con Depósitos a Plazo Fijo es ejecutada de manera gradual y progresiva hasta llegar a abarcar a todas las agencias a nivel nacional.

Durante el segundo trimestre de la gestión 2021, se tuvo un incremento considerable en la captación de

depósitos a plazo fijo con anotación en cuenta, teniendo como mercado objetivo a las personas naturales. Se fijó como objetivo para el siguiente trimestre se inicien las gestiones comerciales para captar recursos de clientes jurídicos y clientes institucionales y con esto fortalecer la cartera de Captaciones.

Durante el tercer trimestre, y luego de un trabajo coordinado se dio inicio a operaciones con el producto "Cuenta Comunal" que es una cuenta de caja de ahorros destinada para la administración del Fondo Común de las Asociaciones de Hecho que operan bajo la tecnología de Banca Comunal, incrementando de manera sustancial los saldos de nuestras obligaciones con el público en ahorros; por otra parte, en fecha 11 de agosto de 2021, Diaconía FRIF-IFD obtiene la Resolución ASFI/740/2021 mediante la cual se autoriza la inscripción de los Depósitos a Plazo Fijo emitidos y por emitir en el Registro de Mercado de Valores.

Durante el último trimestre de la gestión 2021, se ha dado continuidad a las operaciones con el producto para Banca Comunal con nuevos desembolsos y nuevos clientes. Asimismo, en fecha 18 de noviembre, se obtiene la autorización de inscripción de Depósitos a Plazo Fijo emitidos y por emitir en la Bolsa Boliviana de Valores, que habilita a la IFD a diversificar el mercado para el producto DPF, realizando emisiones para clientes jurídicos e Institucionales.

Durante el último trimestre de la gestión 2022, se ha dado continuidad a las operaciones con el producto para Banca Comunal con nuevos desembolsos y nuevos clientes. Respecto a cajas de ahorro para personas naturales se comenzaron a realizar desembolsos en cuentas para créditos individuales iguales a mayores a 20,000 dólares estadounidenses.

Del mismo modo comenzó a realizarse la apertura de cajas de ahorro para los funcionarios de la institución. Se tiene previsto que durante el primer trimestre de 2023, se inicien operaciones con cuentas de caja de ahorro, banca móvil y banca electrónica para el público en general."

Modificación del Reglamento del Registro del Mercado de Valores

En fecha 17 de agosto de 2018 mediante Circular ASFI/ 567/2018 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modificó el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y sus Anexos 1 y 3. Esta modificación da la posibilidad a las Instituciones Financieras de Desarrollo de emitir instrumentos de deuda en el Mercado de Valores nacional como un mecanismo de financiamiento y/o fondo alternativo a los tradicionalmente efectuados. Diaconía FRIF-IFD está realizando el análisis interno para la emisión de bonos en el mercado de valores.

En fecha 23 de diciembre de 2020, mediante carta GGR/1022/2020 la Entidad solicitó la autorización e inscripción como Emisor de Valores en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La Entidad consideró lo establecido en el Decreto Supremo N°4409 de fecha 2 de diciembre de 2020 y otras disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional y ASFI, en especial a aquellas referidas al diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses desde la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) hasta el 31 de diciembre de 2020.

En fecha 17 de mayo de 2021 mediante Resolución ASFI/397/2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modifica la metodología de valoración.

En fecha 20 de agosto de 2021 mediante Resolución ASFI/768/2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modifica la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

En fecha 11 de noviembre de 2021 mediante Resolución ASFI/1032/2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modifica el Reglamento de registro del Mercado de Valores y el Reglamento para el envío de Información Periódica.

En fecha 24 de noviembre de 2021 mediante Resolución ASFI/1067/2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modifica el Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión.

En fecha 16 de marzo de 2022 mediante Resolución ASFI/286/2022 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modifica el Reglamento del Registro de Mercado de Valores.

Otros asuntos de importancia sobre la gestión de la Entidad:

El 31 de marzo de 2015 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/208/2015 modificó el Manual de Cuentas para Entidades Financieras incorporando las subcuentas: 311.05 "Certificados de capital ordinario" (Instituciones Financieras de Desarrollo) y 311.06 "Certificados de capital Fundacional (Instituciones Financieras de Desarrollo) que forman parte del capital social de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD).

De acuerdo con los Artículos N° 278 y 280 de la Ley 393 de Servicios Financieros y al plan de acción aprobado por el Directorio y enviado a la ASFI mediante carta CITE D-F/GER 1198/15 del 30 de noviembre de 2015, DIACONÍA FRIF-IFD procedió a la reclasificación de las donaciones recibidas de la Misión Alianza de Noruega y los resultados acumulados de gestiones pasadas a la subcuenta 311.06 "Certificados de capital Fundacional (Instituciones Financieras de Desarrollo).

Oficinas abiertas y cerradas

En fecha 13 de octubre de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según carta ASFI/IDSR I/VR-196394/2021, comunica el registro para la apertura de la Oficina Ferial denominada "Iola" dependiente de la Agencia Sucre, habiendo iniciado operaciones este PAF en fecha 09 de diciembre de 2021. En la gestión 2022 no se tuvo aperturas o cierres de Puntos de Atención Financiera. Por otra parte, la siguiente gestión continuaremos ampliando nuestra red de atención en el país, ofreciendo a la población un mayor acceso a los servicios financieros.

Otras regulaciones

Impuesto a las Transacciones Financieras

En fecha 20 de diciembre de 2018 mediante Ley 1135 del Presupuesto General del Estado se aprobó la ampliación del Impuesto a las Transacciones Financieras manteniendo la alícuota del cero punto treinta por ciento (0.30%) hasta el 31 de diciembre de 2023.

Impuesto a la Utilidad de las Empresas

La Ley N° 211 sancionada el 23 de diciembre de 2011 y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 1288 el 11 de julio de 2012, crea una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Financiero (AA-LUE Financiero), para todas las Entidades financieras cuyo coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto exceda el 13%. La alícuota fue definida en 12.5% sobre la utilidad neta imponible, con pago anual y no admite ninguna deducción.

La Ley N° 771 sancionada el 18 de diciembre de 2015, modifica la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades financieras supere el 6%, esta modificación es aplicable a partir de la gestión 2016.

La Ley N° 921 sancionada el 29 de marzo de 2017, modifica el Artículo 51 de la Ley 843, modificando la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades Financieras supere el 6%.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

- a) **Bases de preparación de los estados financieros**
Los estados financieros son preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:
De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada), emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice del ajuste.
De acuerdo con la Circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispuso la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
A partir del 11 de diciembre de 2020, se generó un estado de deflación, situación reflejada en el decrecimiento diario de la UFV y consiguientemente como establece la Norma de Contabilidad N°3, no es necesaria la re-expresión monetaria. La Resolución del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) N° 03/2020 de 8 de diciembre de 2020 suspende, a partir del 11 de diciembre de 2020, la obligación de ajustar contablemente la inflación en los estados financieros, hasta la reversión de la situación y pronunciamiento expreso del CTNAC.
La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia de DIACONÍA FRIF-IFD realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativa vigente.
- b) **Operaciones y saldos en moneda extranjera**
Como se indica en el párrafo anterior, los presentes estados financieros son presentados en forma comparativa y no registran los efectos de la inflación de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Los presentes estados financieros combinan los estados financieros de las sucursales y agencias de DIACONÍA FRIF-IFD situadas en La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz y Beni.
Criterios de valuación
Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el tipo de cambio es de Bs6.86 por USD 1. Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta contable "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".
- c) **Cartera de créditos**
Los saldos de cartera exponen el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados en las categorías de riesgo D, E y F, así como la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por DIACONÍA FRIF-IFD sobre toda la cartera existente.
Dicha evaluación se realizó tomando en cuenta los lineamientos establecidos en el Libro 3, Título II Capítulo I - Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito y Capítulo IV - Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, que forma parte de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
Se estableció un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito de acuerdo con el siguiente cuadro:

Categoría	Créditos en MN o MNUFV						
	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	0%	0.25%	0.25%	3%	0.25%	1.50%	3%
B	2.50%	2.50%	3%	5%	5.50%	6.50%	6.50%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

- (1)Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2)Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Categoría	Créditos en ME o MNMV						
	Empresarial – Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	2.50%	1%	2.50%	7%	2.50%	5%	7%
B	5%	5%	5%	12%	5%	8%	12%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

La previsión específica constituida para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs46.962.163 y de Bs30.122.452 respectivamente.

La previsión genérica por factores de riesgo de incobrabilidad adicional acumulado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs30.005.191 y de Bs30.005.191 respectivamente, que responde al requerimiento realizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a través del informe emitido ASFI/IDSR I/VR-259337/2018 de fecha 4 de diciembre 2018, correspondiente a la inspección ordinaria de riesgo de crédito efectuada con corte al 30 de septiembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2017 se tenía registrado un saldo acumulado de Bs35.144.981 de previsión genérica por factores de riesgo de incobrabilidad adicional dando cumplimiento con el requerido por la ASFI a través de su informe ASFI/IDSR I/VR-160509/2015 de inspección ordinaria de riesgo de crédito con corte al 30 de junio de 2015, fechado el 30 de septiembre de 2015.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se ha registrado una previsión genérica voluntaria de Bs613.379 y Bs553.168 respectivamente.

Este nivel de provisiones es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran presentarse por incobrabilidad de cartera.

Por otra parte, DIACONÍA FRIF – IFD, en cumplimiento a la Resolución N°165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos de los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs17.962.164 y Bs15.429.446, respectivamente

Prestamos diferidos vigentes

La Entidad registró el monto correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron diferidas en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad registró Bs84.638.098, importe correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron diferidas en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

Tasa de interés para créditos al sector productivo

cierra de cada ejercicio. Según disposiciones legales vigentes, transcurridos los cinco años de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a su indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad; sin embargo, a partir de la publicación del Decreto Supremo N° 110 del 1 de mayo de 2009, el trabajador(a) tendrá derecho a recibir la indemnización luego de haber cumplido más de 90 días de trabajo continuo, produciendo el retiro intempestivo de que fuera objeto o presentada su renuncia voluntaria.

Previsión cíclica
De acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), determinó la constitución de la previsión genérica cíclica, considerando el efecto del crecimiento de la cartera que se presenta en épocas de expansión económica y la necesidad de incorporar un mecanismo que permita efectuar mayores provisiones en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se ha materializado y se cuenta con una reserva que pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión sean mayores.

Esta previsión será aplicada al conjunto de los créditos empresariales y PYME, calificados en las categorías A, B y C, de igual manera se constituyen para créditos PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito calificados en A, aplicando diferentes porcentajes según lo determinado en el Libro 3, Título II, Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La referencia previsión sólo puede ser utilizada cuando: i) exista deterioro por seis meses consecutivos de la calidad de cartera total, medida a través del aumento en el "ratio de previsión requerida sobre cartera y contingente (RPR)"; ii) se haya constituido la previsión cíclica requerida total en un 100%; y iii) habiendo cumplido los requisitos anteriores, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) haya emitido su no objeción para el uso de la mencionada previsión.

Esta previsión puede ser computada como parte del Patrimonio Neto de la Entidad hasta el límite del 50% de la previsión cíclica requerida total, reclassificando dicha proporción en la cuenta "previsión genérica voluntaria cíclica".

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs17.962.164 y Bs15.429.446, respectivamente.

i) Patrimonio neto
El patrimonio institucional de DIACONIA FRIF-IFD se registra a valores históricos registrados a partir del 1 de enero de 2008. En cumplimiento con la Circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación a partir de la gestión 2008.

De acuerdo con lo establecido en los Artículos N° 278 y 280 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF), la Entidad reclassificó el saldo de las subcuentas patrimoniales 323.01 "Donaciones no Capitalizables" y 342.02 "Reservas por otras Disposiciones no Distribuíbles" a la subcuenta 311.06 "Certificados de Capital Fundacional".

j) Resultado neto del ejercicio
DIACONIA FRIF-IFD determina el resultado neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir sin efectuar el ajuste por inflación.

Productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera son registrados por el método de devengado, excepto por los productos financieros correspondiente a la cartera vendida y en ejecución y los productos sobre cartera vendida de clientes calificados en las categorías de riesgo (D, E y F), cuyos productos se registran en cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos los ingresos se reconocen en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado.

Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

Gastos financieros

Los cargos financieros son contabilizados por el método de devengado.

Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) y Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE)

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado en 2005) y el Decreto Supremo N° 24051 de 29 de junio de 1995, DIACONIA FRIF-IFD registra contablemente el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), aplicando la alícuota vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre el resultado contable y el impositivo.

Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), correspondiente al ejercicio siguiente.

En caso de existir quebranto impositivo, éste se acumula y es compensable con utilidades impositivas futuras en los siguientes tres (3) años de producido el quebranto como máximo.

La Ley N° 211 sancionada el 23 de diciembre de 2011 y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 1288 del 11 de julio de 2012, crea una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Financiero (AA-IUE Financiero), para todas las Entidades financieras cuyo coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto exceda el 13%. La alícuota fue definida en 12,5% sobre la utilidad neta imponible, con pago anual y no admite ninguna deducción.

La Ley N° 771 sancionada el 18 de diciembre de 2015, modifica la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades financieras supere el 6%, esta modificación es aplicable a partir de la gestión 2016.

La Ley N° 921 sancionada el 29 de marzo de 2017, modifica el Artículo 51 de la Ley 843, cambiando la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades financieras supere el 6%.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, DIACONIA FRIF-IFD ha estimado un Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de Bs4.130.216 y Bs4.826.030 respectivamente.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales
Los estados financieros y sus notas se han preparado de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

l) Absorción o fusiones de otras Entidades
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, DIACONIA FRIF-IFD no registra Absorción o fusiones de otras Entidades.

NOTA 3 CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES
Al 31 de diciembre de 2022, no existen cambios en las políticas y prácticas contables significativas respecto a la gestión 2021.

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES
4.a) Activos restringidos
La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Cuenta corriente y de encaje legal – Entidades no Financieras	1.959.840	1.128.456
Cuotas de participación en el Fondo RAL, afectados a encaje legal	875.969	747.461
	2.835.809	1.875.917

4.b) Inversiones permanentes de disponibilidad restringida
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 DIACONIA FRIF-IFD declara tener inversiones de disponibilidad restringida, de depósitos a plazo fijo (DPF) de Bs4.771.000 y Bs4.231.000 del Banco de Crédito de Bolivia S.A. respectivamente, garantizando a una Boleta de Garantía a favor de Síntesis S.A y otras garantías para la prestación de Servicios Financieros.

N°	BANCO	2022	2021	DETALLE
1	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	300.000	300.000,00	Restringido
2	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	2.000.000	2.000.000,00	Restringido
3	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	21.000	21.000,00	Restringido
4	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	-	210.000,00	Restringido
5	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	300.000	-	Restringido
6	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	450.000	-	Restringido
7	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	1.700.000	1.700.000,00	Restringido
	TOTAL	4.771.000	4.231.000	

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES
La clasificación de activos y pasivos en corriente y no corriente es la siguiente:

	2022	2021
Activo corriente	Bs	Bs
Disponibilidades	126.705.014	129.035.184
Inversiones temporarias	38.581.545	14.313.395
Cartera vigente	507.748.717	448.492.420
Otras cuentas por cobrar	7.228.033	19.323.517
Inversiones permanentes	2.000.000	80.171.232
Otras operaciones activas	39.407.828	44.842.582
Total del activo corriente	721.671.137	736.178.330
Activo no corriente		
Disponibilidades	237.445	-
Cartera vigente	1.190.389.935	1.003.714.527
Otras cuentas por cobrar	1.421.462	4.429.654
Inversiones permanentes	184.522.189	146.975.179
Otras operaciones activas	116.384.683	141.642.174
Total del activo no corriente	1.492.955.714	1.296.761.534
Total activo	2.214.626.851	2.032.939.864
Pasivo corriente		
Obligaciones con el público	117.986.807	22.728.398
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	618.810.179	548.186.536
Otras cuentas por pagar	14.148.762	24.140.809
Valores en circulación	169.534.667	94.791.981
Otras operaciones pasivas	57.460.034	40.778.471
Provisiones	-	-
Total del pasivo corriente	977.940.449	730.626.195
Pasivo no corriente		
Obligaciones con el público	109.055.180	9.367.603
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	531.823.052	594.230.056
Otras cuentas por pagar	-	-
Valores en circulación	75.000.000	189.940.340
Otras operaciones pasivas	33.459.297	30.222.383
Obligaciones restringidas	491.278	-
Total del pasivo no corriente	749.828.807	823.760.382
Total del pasivo	1.727.769.256	1.554.386.577
Total del patrimonio neto	486.857.595	478.553.287
Total del pasivo y patrimonio neto	2.214.626.851	2.032.939.864

Calce financiero
Al 31 de diciembre de 2022

Rubro	Inicial	Plazo						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+720 DIAS
ACTIVOS	2.214.626.851	225.871.249	55.223.813	53.930.232	145.145.637	241.500.206	562.044.733	930.910.981
DISPONIBILIDADES	126.942.459	126.361.546	275.583	223.911	516.719	327.255	-	237.445
INVERSIONES TEMPORARIAS	39.457.515	36.125.744	2.455.801	-	-	-	-	875.970
CARTERA VIGENTE	1.698.138.652	39.783.001	47.358.866	50.742.944	138.597.232	231.266.654	363.590.882	826.799.053
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8.649.495	6.991.278	236.412	-	-	343	-	1.421.462
INVERSIONES PERMANENTES	185.646.219	-	1.700.000	-	300.000	-	182.281.536	1.364.683
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	155.792.511	17.609.680	3.197.131	2.963.377	5.731.686	9.905.954	16.172.313	100.212.388
PASIVOS	1.727.769.256	201.520.691	99.923.543	104.166.776	202.741.744	369.587.695	581.697.047	168.131.760
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - VISTA	858.420	858.420	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - AHORRO	13.903.466	2.956.271	2.048.921	1.672.238	3.727.050	3.498.986	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - A PLAZO	212.280.101	2.531.426	26.658.868	971.193	29.671.799	34.055.180	75.000.000	-
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS	491.278	-	-	-	-	-	-	491.278
FINANCIAMIENTOS ECB	179.981.529	-	-	-	-	-	179.981.529	-
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS DEL PAIS	694.222.113	137.538.443	59.906.271	29.519.914	100.547.050	115.962.583	186.146.378	64.601.474
FINANCIAMIENTO ENTIDADES FINANCIERAS 260 PISO	19.179.589	-	1.917.959	-	0	1.917.959	3.835.918	11.507.753
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	257.250.000	-	0	30.870.000	22.295.000	118.335.000	85.750.000	0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	14.148.762	14.148.762	-	-	-	-	-	-
TÍTULOS VALORES	244.534.667	30.184.000	2.744.000	36.606.667	35.000.000	65.000.000	75.000.000	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	90.919.331	13.303.369	6.647.524	4.526.764	11.500.845	21.481.532	16.928.042	16.531.255
Brecha simple	24.309.558	44.699.730	-10.236.544	-57.596.107	-128.087.489	-19.652.314	762.779.221	
Brecha acumulada	24.309.558	-20.349.172	-70.585.716	-128.181.823	-269.263.172	-275.921.626	486.857.595	
CUENTAS CONTINGENTES	309.130	-	-	-	-	-	-	309.130

Calce financiero
Al 31 de diciembre de 2021

Rubro	Inicial	Plazo						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+720 DIAS
ACTIVOS	2.032.939.864	205.046.681	49.367.995	59.202.112	159.776.912	262.764.580	479.910.435	816.851.899
DISPONIBILIDADES	129.035.184	129.035.184	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	14.313.395	14.313.395	-	-	-	-	-	-
CARTERA VIGENTE	1.452.206.947	37.624.048	42.267.858	46.902.739	123.097.908	198.599.867	308.719.662	694.994.865
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	23.753.171	4.762.464	227.084	353.658	9.460.363	4.519.928	4.243.802	186.852
INVERSIONES PERMANENTES	227.146.411	1.942.726	2.992.279	9.325.380	19.733.876	46.176.971	144.332.590	2.642.389
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	166.484.756	17.368.844	3.880.774	2.620.335	7.484.745	13.487.884	22.614.381	119.027.793
PASIVOS	1.584.386.577	71.296.465	154.680.865	69.525.477	180.221.091	294.902.297	572.168.005	251.592.377
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - VISTA	16.549	16.549	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - AHORRO	10.838.864	2.567.593	1.872.250	1.546.672	3.404.248	212.484	-	1.235.617
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - A PLAZO	21.240.588	625.626	537.500	351.800	2.000.700	9.592.976	8.091.996	40.000
FINANCIAMIENTOS ECB	222.293.473	1.942.726	2.992.279	9.325.380	18.033.876	45.969.971	144.032.241	-
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS DEL PAIS	590.046.683	38.759.415	139.188.643	43.556.879	93.254.304	104.852.819	124.657.117	45.777.776
FINANCIAMIENTO ENTIDADES FINANCIERAS 260 PISO	37.764.213	833.333	0	2.500.000	3.333.333	8.584.625	7.169.251	15.343.671
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	292.312.223	0	-	-	8.956.111	26.106.112	185.220.000	72.030.000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	24.140.809	18.755.951	16.239	0	5.368.619	0	-	-
VALORES EN CIRCULACIÓN	284.732.321	3.262.627	4.296.349	8.175.174	37.818.876	41.236.950	92.366.494	97.553.846
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	71.000.854	4.532.645	5.775.605	4.069.572	8.051.294	18.349.355	10.610.916	10.611.467
Brecha simple	133.750.188	105.312.870	-10.323.365	-20.444.179	7.882.353	-92.257.570	585.258.722	
Brecha acumulada	133.750.188	28.437.326	18.113.961	-2.330.218	5.552.135	-86.705.435	478.553.287	

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
DIACONIA FRIF-IFD al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no es propietaria de acciones o participaciones en sociedades, ni mantiene bajo su control a otras instituciones o empresas.

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

	2022	2021
ACTIVO	Bs	Bs
Disponibilidades	3.874.436	6.170.344
Inversiones temporarias	7.228.639	29.803
Cartera	767.664	1.130.750</

Al 31 de diciembre de 2021:

Tipo de garantía	Cartera Vigente		Cartera Vencida		Cartera Ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Hipotecaria inmueble	335.883.923	-	2.570.977	-	2.307.122	-	13.966	-
Hipotecaria otros inmuebles Urbanos	5.321.726	-	-	-	20.805	-	1.082	-
Hipotecaria inmueble rural	6.999.876	-	-	-	14.466	-	21.830.515	-
Otros inmuebles rurales	603.096	-	-	-	5.934.496	-	30.005.191	-
Hipotecaria vehículo	790.907	-	-	-	553.168	-	-	-
Personal	866.004.099	-	8.338.500	-	2.507.619	-	21.830.515	-
Otras Garantías	236.603.320	-	384.852	-	1.781.054	-	5.934.496	-
Previsión genérica	-	-	-	-	-	-	30.005.191	-
Previsión genérica Voluntaria	-	-	-	-	-	-	553.168	-
TOTALES	1.452.206.947		8.723.352		6.859.650		60.680.811	

La clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Clasificación de la cartera según la calificación de créditos

Al 31 de diciembre de 2022:

Calificación	Cartera Vigente		Cartera Vencida		Cartera Ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoría A	1.692.369.017	100%	0	0%	0	0%	19.330.642	25%
Categoría B	4.024.282	0%	766.079	3%	502.537	6%	263.640	0%
Categoría C	379.482	0%	2.873.917	12%	232.284	3%	675.755	1%
Categoría D	244.090	0%	1.224.363	5%	583.453	7%	879.840	1%
Categoría E	153.458	0%	2.093.577	9%	652.353	8%	2.179.966	3%
Categoría F	968.323	0%	17.571.982	71%	5.921.129	76%	23.632.320	30%
Previsión genérica	-	-	-	-	-	-	30.005.191	39%
Previsión genérica voluntaria	-	-	-	-	-	-	613.379	1%
	1.698.138.652	100%	24.529.918	100%	7.891.756	100%	77.580.733	100%

Al 31 de diciembre de 2021:

Calificación	Cartera Vigente		Cartera Vencida		Cartera Ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoría A	1.447.695.518	100%	-	0%	-	0%	17.155.727	28%
Categoría B	4.184.047	0%	299.756	3%	-	0%	208.687	0%
Categoría C	40.572	0%	1.356.677	16%	-	0%	279.248	0%
Categoría D	-	0%	168.558	2%	-	0%	84.279	0%
Categoría E	89.961	0%	824.548	9%	395.982	6%	927.581	2%
Categoría F	196.849	0%	6.073.813	70%	6.463.668	94%	11.466.930	19%
Previsión genérica	-	-	-	-	-	-	30.005.191	50%
Previsión genérica voluntaria	-	-	-	-	-	-	553.168	1%
	1.452.206.947	100%	8.723.352	100%	6.859.650	100%	60.680.811	100%

La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Clasificación de la cartera por número de clientes

Al 31 de diciembre de 2022:

Nº de clientes	Cartera Vigente		Cartera Vencida		Cartera Ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
De 1 a 10 mayores prestatarios	16.727.445	1%	0	0%	0	0%	26.693	0%
De 11 a 50 mayores prestatarios	36.091.518	2%	0	0%	0	0%	117.952	0%
De 51 a 100 mayores prestatarios	42.923.305	3%	0	0%	502.537	6%	144.351	0%
Otros	1.602.396.294	94%	24.529.918	100%	7.399.219	94%	46.673.167	60%
Previsión genérica	-	-	-	-	-	-	30.005.191	39%
Previsión genérica voluntaria	-	-	-	-	-	-	613.379	1%
	1.698.138.652	100%	24.529.918	100%	7.891.756	100%	77.580.733	100%

Al 31 de diciembre de 2021:

Nº de clientes	Cartera Vigente		Cartera Vencida		Cartera Ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
De 1 a 10 mayores prestatarios	11.811.214	1%	0	0%	0	0%	13.358	0%
De 11 a 50 mayores prestatarios	30.900.479	2%	0	0%	0	0%	85.540	0%
De 51 a 100 mayores prestatarios	37.595.549	3%	0	0%	0	0%	115.791	0%
Otros	1.371.899.705	94%	8.723.352	100%	6.859.650	100%	29.907.763	49%
Previsión genérica	-	-	-	-	-	-	30.005.191	50%
Previsión genérica voluntaria	-	-	-	-	-	-	553.168	1%
	1.452.206.947	100%	8.723.352	100%	6.859.650	100%	60.680.811	100%

La evolución de la cartera en las últimas tres gestiones, con los siguientes datos:

Evolución de la cartera en las tres últimas gestiones

	2022	2021	2020
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente	1.504.464.854	1.188.412.005	1.354.622.689
Cartera vencida	13.596.313	6.328.650	5.775.441
Cartera en ejecución	4.447.387	6.549.206	11.742.709
Cartera reprogramada vigente	193.673.798	263.794.942	4.840.275
Cartera reprogramada vencida	10.933.605	2.394.702	133.605
Cartera reprogramada en ejecución	3.444.369	310.444	188.758
Previsión específica para cartera incobrable	46.962.163	30.122.452	33.191.685
Previsión genérica para cartera incobrable	30.005.191	30.005.191	30.005.191
Previsión genérica voluntaria para cartera incobrable	613.379	553.168	486.109
Previsión ciclica	17.962.164	15.429.446	11.574.817
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	26.427.359	17.974.782	16.228.636
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	60.211	67.059	50.780
Cargos por previsión ciclica para incobrabilidad	2.887.512	5.441.212	3.116.118
Disminución previsión específica para incobrabilidad de cartera	4.512.257	17.165.958	16.193.507
Disminución previsión genérica para incobrabilidad de cartera	-	-	-
Disminución previsión genérica ciclica	354.794	1.586.584	4.292.772
Productos por cartera vigente	281.704.278	231.770.500	230.460.621
Productos por cartera vencida	1.542.091	3.023.716	708.112
Productos por cartera en ejecución	389.327	1.343.387	1.677.700
Productos en suspenso	10.947.061	8.350.665	9.517.365
Líneas de crédito otorgadas no utilizadas	22.888.833	15.877.587	11.599.942
Créditos castigados por insolvencia	32.684.571	28.824.166	24.558.699
Numero de prestatarios	57.427	53.074	51.435

Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Al 31 de diciembre 2022, la Cartera reprogramada representa el 12.02% de la Cartera bruta de Diaconia FRIF - IFD, al 31 de diciembre de 2021 la relación era del 18.16%, es bajo considerando al grupo de entidades que conforman el grupo par de Diaconia. No genera impacto patrimonial negativo.

Límites legales prestables de la Fundación que se establecen en normas legales

Respecto a los límites establecidos por la legislación vigente, la Fundación no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupos de prestatarios que excedan dichos límites con relación a su patrimonio institucional.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la IFD ha cumplido con los siguientes límites de endeudamiento legales establecidos en el Artículo 456 de la Ley de Servicios financieros N° 393:

- La Entidad no ha otorgado créditos no debidamente garantizados a un prestatario o grupo de prestatarios que excedan al 5% de su capital regulatorio.
- La Entidad no ha otorgado o contratado créditos con un prestatario o grupo de prestatarios que exceda el 20% de su capital regulatorio.
- Las operaciones contingentes, contra garantizadas con bancos extranjeros no exceden el límite máximo del treinta por ciento (30%) del capital regulatorio.
- Para efectos del párrafo anterior las entidades y empresas del sector público o aquellas donde el estado tenga participación accionaria, no se consideran como grupo prestatario.
- En operaciones de microcréditos a la vivienda y créditos de consumo, la normativa emitida por la ASFI determinará los límites de endeudamiento por prestatario o grupo prestatario y de concentración crediticia global, según el tipo de garantía, en función del tamaño del capital regulatorio de la EIF.

La evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones, con los siguientes datos:

Conciliación de provisiones de cartera (incluye previsión específica, genérica y ciclica)

	2022	2021	2020
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	76.110.257	75.257.802	82.602.469
(-) Castigos	5.075.382	3.978.057	6.253.922
(-) Recup. y dism. de previsión	4.867.050	18.752.541	20.486.250
(+) Provisiones constituidas	29.375.062	23.483.053	19.395.534
	95.542.897	76.110.257	75.257.802

8.c) Inversiones temporarias y permanentes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Inversiones temporarias:

	2022	2021
	Bs	Bs
Caja de ahorro	26.302.539	12.893.638
Fondo de inversión	12.279.007	672.293
Cuotas de participación Fondo RAL afectadas a Encaje Legal	875.969	747.464
	39.457.515	14.313.395

El rendimiento promedio obtenido fue de:

Inversión moneda nacional	4.50%	0.58%
Inversión moneda extranjera	1.61%	0.60%
Inversión UFV s	-	-
Inversión temporaria total	3.96%	0.57%

Inversiones permanentes:

	2022	2021
	Bs	Bs

Participación en entidades de servicios públicos

Aportaciones en cooperativas telefónicas	125.989	125.989
Previsión para desvalorización de inversiones	(81.288)	(73.097)
	44.701	52.892

Participación en entidades financieras y afines

Depósito a plazo fijo BCP (restringido) (2)	4.771.000	4.231.000
Cuotas de part.Fondo CPVIS cedidos gar.prest.liq.BCB (1)	179.981.536	222.293.822
Cuotas de part.Fondo CPPO	272.094	-
Productos devengados por cobrar en Entidades Financieras	144.080	53.764
Acciones en otras entidades	-	-
INFOCRED BIC S.A. (Nro. Acciones 4.956 - 4.64% de participación)	495.600	495.600
	185.709.011	227.127.078

El rendimiento promedio obtenido fue de:

Inversión DPF	2.41%	3.54%
Inversión acciones INFOCRED BI	27.69%	4.58%
Inversión permanente total	4.91%	3.65%

- (1) El Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Bs179.981.536 y Bs222.293.822 respectivamente corresponden a cuotas de participación del Fondo CPVIS II, cedidos en garantía para préstamos de liquidez del Banco Central de Bolivia (BCB) a DIACONIA FRIF-IFD.
- (2) El detalle es el siguiente:

Nº	BANCO	2022	2021	DETALLE
1	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	300.000	300.000	Restringido
2	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	2.000.000	2.000.000	Restringido
3	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	21.000	210.000	Restringido
4	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	-	210.000	Restringido
5	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	300.000	-	Restringido
6	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	450.000	-	Restringido
7	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	1.700.000	1.700.000	Restringido
	TOTAL	4.771.000	4.231.000	

8.d) Otras cuentas por cobrar

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Pagos anticipados		
Anticipo del impuesto a las transacciones	4.414.496	7.355.735
Anticipo por compra de bienes y servicios	574.140	1.497.301
Aquienes pagados por anticipado	162.000	41.580
Seguros pagados por anticipado	1.031.062	918.621
Otros pagos por anticipado (1)	742	26.065
Diversas		
Comisiones por cobrar M/N	236.412	616.497
Prima de seguro por cobrar (2)	6.991.278	17.756.097
Gastos por recuperar	57.346	5.640
Indemnizaciones reclamadas por siniestro	42.104	89.584
Crédito Fiscal IVA	37.312	38.710
Importes entregados en garantía (3)	306.619	237.672
Cuentas por cobrar -Bonos Sociales	157.554	784.416
Otras partidas pendientes de cobro (4)	820.869	4.224.554
	14.831.934	33.592.472

- (1) El saldo al 31 de diciembre de 2022 está compuesto por: Anticipo para micro recargas VLINK Bs742.
- (2) El saldo al 31 de diciembre de 2021 está compuesto por: Anticipo para micro recargas VLINK Bs11.442, Seguro Nacional Vida y Salud gastos de sepelio Bs8.352 y otros Bs6.271.

El saldo al 31 de diciembre de 2022 corresponde a la prima de seguro de desgravamen por cobrar como pago anticipado de seguro de desgravamen clientes pagados a Nacional Seguro de Vida y Salud S.A.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 corresponde a la reclasificación según disposición de CC 2320/2021 de fecha 18

Entidad	Moneda	Fecha de contrato	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa	Saldo 2022	Saldo 2021
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	27/5/2022	26/5/2025	3 años	5.00%	34.300.000	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/8/2022	29/8/2025	3 años	5.00%	48.000.000	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/11/2022	29/11/2025	3 años	5.00%	5.000.000	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/11/2022	29/11/2025	3 años	5.00%	13.720.000	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/11/2022	29/11/2025	3 años	5.00%	1.280.000	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	27/12/2022	22/12/2025	3.03 años	5.00%	5.162.000	-
SUB TOTAL						267.539.776	198.939.994
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	17/12/2019	13/6/2022	2.5 años	6.00%	-	1.097.600
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	17/3/2021	8/3/2023	2 años	5.90%	3.292.800	9.878.400
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	1/6/2021	26/7/2022	1.16 años	6.00%	-	2.744.000
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	30/9/2021	28/9/2023	2 años	5.90%	4.939.200	9.878.400
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	30/11/2021	29/11/2022	1 año	5.90%	-	2.744.000
SUB TOTAL						8.232.000	26.342.400
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Bolivianos	30/11/2021	25/11/2022	1 año	6.99%	-	13.720.000
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Bolivianos	30/12/2022	10/12/2023	0.96 años	5.00%	13.720.000	-
SUB TOTAL						13.720.000	13.720.000
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	10/3/2021	31/12/2022	1.8 años	0.00%	-	17.932.181
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	10/6/2021	31/12/2022	1.5 años	0.00%	-	34.094.200
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	30/6/2021	29/12/2023	1.5 años	0.00%	13.582.800	13.582.800
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	22/7/2021	29/12/2023	1.4 años	0.00%	20.374.200	20.374.200
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	2/8/2021	31/12/2022	1.4 años	0.00%	-	70.834
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	17/8/2021	29/12/2023	1.4 años	0.00%	13.582.800	13.582.800
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	13/9/2021	29/12/2023	1.32 años	0.00%	23.340.975	27.165.600
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	5/10/2021	29/12/2023	1.26 años	0.00%	34.162.457	34.162.457
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	30/11/2021	29/12/2023	1.10 año	0.00%	13.582.800	13.582.800
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	6/12/2021	29/12/2023	1.08año	0.00%	34.162.457	34.162.457
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	7/12/2021	29/12/2023	1.08año	0.00%	13.582.800	13.582.800
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	7/12/2021	31/12/2022	1.08año	0.00%	-	343
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	4/7/2022	29/12/2023	0.49 años	0.00%	13.610.240	-
SUB TOTAL						179.981.529	222.293.472
BDP - SAM	Bolivianos	24/8/2020	27/8/2027	7.08 años	3.50%	19.179.588	21.097.547
BDP - SAM	Bolivianos	20/10/2020	20/10/2023	3.04 años	7.50%	-	6.666.667
BDP - SAM	Bolivianos	18/12/2020	15/1/2021	1 mes	3.00%	-	113.438.334
BDP - SAM	Bolivianos	29/12/2020	20/12/2022	2 años	8.00%	-	10.000.000
BDP - SAM	Bolivianos	1/11/2022	30/1/2023	3 meses	3.00%	113.438.334	-
SUB TOTAL						132.617.922	151.202.548
Okocredit	Dólares Americanos	8/12/2017	8/12/2022	5 años	7.35%	-	7.622.223
Okocredit	Dólares Americanos	23/11/2020	23/11/2023	3 años	6.50%	10.290.000	20.580.000
Okocredit	Dólares Americanos	10/3/2021	10/3/2024	3 años	6.50%	20.580.000	27.440.000
SUB TOTAL						30.870.000	55.642.223
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	9/6/2021	15/6/2024	3 años	6.75%	20.580.000	20.580.000
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	9/6/2021	15/6/2024	3 años	6.75%	13.720.000	13.720.000
SUB TOTAL						34.300.000	34.300.000
Responsability	Dólares Americanos	10/9/2021	11/9/2023	2 años	5.50%	6.860.000	6.860.000
Responsability	Dólares Americanos	10/9/2021	11/9/2023	2 años	5.50%	6.860.000	6.860.000
Responsability	Dólares Americanos	10/9/2021	15/9/2023	2 años	5.50%	13.720.000	13.720.000
SUB TOTAL						27.440.000	27.440.000
Symbiotics	Dólares Americanos	25/6/2019	25/12/2022	2 años	6.00%	-	3.430.000
Symbiotics	Dólares Americanos	10/9/2020	10/9/2022	2 años	6.50%	-	3.430.000
Symbiotics	Dólares Americanos	10/9/2020	10/9/2022	2 años	6.50%	-	3.430.000
Symbiotics	Dólares Americanos	29/6/2021	29/12/2022	1.5 años	6.00%	-	3.430.000
Symbiotics	Dólares Americanos	29/6/2021	29/12/2022	1.5 años	6.00%	-	10.290.000
Symbiotics	Dólares Americanos	22/7/2021	22/7/2023	2 años	6.25%	20.580.000	20.580.000
Symbiotics	Dólares Americanos	16/8/2021	16/8/2023	2 años	6.25%	13.720.000	13.720.000
Symbiotics	Dólares Americanos	14/11/2021	14/11/2024	3 años	6.25%	20.580.000	20.580.000
Symbiotics	Dólares Americanos	29/11/2021	29/11/2024	3 años	6.25%	6.860.000	6.860.000
Symbiotics	Dólares Americanos	29/11/2021	29/11/2024	3 años	6.25%	3.430.000	3.430.000
Symbiotics	Dólares Americanos	29/11/2021	29/11/2024	3 años	6.25%	3.430.000	3.430.000
Symbiotics	Dólares Americanos	6/12/2021	24/6/2024	2.59 años	6.15%	13.720.000	13.720.000
SUB TOTAL						82.320.000	106.330.000
INCOFIN	Dólares Americanos	5/10/2021	30/9/2023	2 años	6.40%	34.300.000	34.300.000
INCOFIN	Dólares Americanos	6/12/2021	6/12/2023	2 años	6.40%	34.300.000	34.300.000
SUB TOTAL						68.600.000	68.600.000
WATEREQUITY (Financial Global)	Dólares Americanos	1/7/2022	1/7/2024	2 años	5.90%	13.720.000	-
SUB TOTAL						13.720.000	-

A continuación, se presenta el cumplimiento de los compromisos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Nro	INSTITUCION	COVENANTS	dic-22	dic-21	Cumplimiento Dic 2022	Cumplimiento Dic 2021
9	BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	1. Previsiones para cartera incobrable debe ser mayor a 150% de la cartera vencida y en ejecución	294.69%	N/A	CUMPLE	N/A
		2. Coeficiente de Adecuación Patrimonial > 12.5% durante la línea de crédito	27.15%	N/A	CUMPLE	N/A
		3. Liquidez (Disponibilidades+ Inversiones temporarias/obligaciones con Bancos y Entidades de financiamiento) debe ser igual o superior al 2.5%.	11.93%	N/A	CUMPLE	N/A
11	BDP - SAM (*)	1. Que la calificación de riesgos proporcionada por una empresa Calificadora de Riesgos no presente deterioro de su calificación de Riesgo en la escala de ASFI con relación al último trimestre, para Bancos Múltiples, Bancos Pyme, Banco Público, Empresas de Arrendamiento Financiero, Instituciones Financieras de Desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda.	A2 (Micro Finanza Rating)	A (Aesa Ratings)	CUMPLE	CUMPLE
		2. Que la relación pérdida (capital primario de los tres últimos meses no sea mayor al 15%.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
		3. Que el Coeficiente de Adecuación Patrimonial no sea menor al 11%.	27.15%	30%	CUMPLE	CUMPLE
		4. Que la relación Previsión específica constituida / Previsión requerida no sea menor a uno (1) o el porcentaje de su cartera en mora reportada al ente regulador no sea superior al 4%.	1.87%	1.06%	CUMPLE	CUMPLE
		5. Que la rentabilidad acumulada de la EF, no sea negativa de manera consecutiva durante los tres últimos meses.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
12	OKOCREDIT	1. Ratio de sostenibilidad operativa nunca será inferior al 100% (Ingreso Financiero/ Costo Financiero+ Pérdidas por Provisiones + Gastos Operacionales).	104.26%	104%	CUMPLE	CUMPLE
		2. Ratio de adecuación de capital nunca será inferior al 15% (es requiendo un mínimo de 10% de acuerdo con la regulación de ASFI).	27.15%	30%	CUMPLE	CUMPLE
		3. Ratio de cartera en riesgo a 30 días incluidos los préstamos reprogramados nunca serán mayor a 8% a Diciembre 2021; 7% a Diciembre 2022 y 6% para el resto del préstamo.	13.06%	19.03%	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Nro	INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS 2022	IMPORTE BS 2021
i	BANK IM BISTUM	Bolivianos	27/5/2022	26/5/2025	3 años	5.00%	34.300.000	-
ii	BANK IM BISTUM	Bolivianos	27/12/2022	22/12/2025	3.03 años	5.00%	5.162.000	-
iii	BANK IM BISTUM	Bolivianos	17/3/2021	8/3/2023	2 años	5.90%	3.292.800	9.878.400
iv	BANK IM BISTUM	Bolivianos	30/11/2021	29/11/2022	1 año	5.90%	-	2.744.000
v	BANK IM BISTUM	Bolivianos	30/12/2022	10/12/2023	0.96 años	5.00%	13.720.000	-
vi	BANK IM BISTUM	Bolivianos	30/11/2021	25/11/2022	1 año	6.99%	-	13.720.000
a	RESPONSABILITY	Bolivianos	10/3/2021	31/12/2022	1.8 años	0.00%	-	17.932.181
b	RESPONSABILITY	Bolivianos	10/6/2021	31/12/2022	1.5 años	0.00%	-	34.094.200
c	RESPONSABILITY	Bolivianos	30/6/2021	29/12/2023	1.5 años	0.00%	13.582.800	13.582.800
d	RESPONSABILITY	Bolivianos	22/7/2021	29/12/2023	1.4 años	0.00%	20.374.200	20.374.200
e	RESPONSABILITY	Bolivianos	2/8/2021	31/12/2022	1.4 años	0.00%	-	70.834
f	RESPONSABILITY	Bolivianos	17/8/2021	29/12/2023	1.4 años	0.00%	13.582.800	13.582.800
g	RESPONSABILITY	Bolivianos	13/9/2021	29/12/2023	1.32 años	0.00%	23.340.975	27.165.600
h	RESPONSABILITY	Bolivianos	5/10/2021	29/12/2023	1.26 años	0.00%	34.162.457	34.162.457
i	RESPONSABILITY	Bolivianos	30/11/2021	29/12/2023	1.10 año	0.00%	13.582.800	13.582.800
j	RESPONSABILITY	Bolivianos	6/12/2021	29/12/2023	1.08año	0.00%	34.162.457	34.162.457
k	RESPONSABILITY	Bolivianos	7/12/2021	29/12/2023	1.08año	0.00%	13.582.800	13.582.800
l	RESPONSABILITY	Bolivianos	7/12/2021	31/12/2022	1.08año	0.00%	-	343
m	RESPONSABILITY	Bolivianos	4/7/2022	29/12/2023	0.49 años	0.00%	13.610.240	-
n	RESPONSABILITY	Bolivianos	24/8/2020	27/8/2027	7.08 años	3.50%	19.179.588	21.097.547
o	RESPONSABILITY	Bolivianos	20/10/2020	20/10/2023	3.04 años	7.50%	-	6.666.667
p	RESPONSABILITY	Bolivianos	18/12/2020	15/1/2021	1 mes	3.00%	-	113.438.334
q	RESPONSABILITY	Bolivianos	29/12/2020	20/12/2022	2 años	8.00%	-	10.000.000
r	RESPONSABILITY	Bolivianos	1/11/2022	30/1/2023	3 meses	3.00%	113.438.334	-
s	RESPONSABILITY	Dólares Americanos	8/12/2017	8/12/2022	5 años	7.35%	-	7.622.223
t	RESPONSABILITY	Dólares Americanos	23/11/2020	23/11/2023	3 años	6.50%	10.290.000	20.580.000
u	RESPONSABILITY	Dólares Americanos	10/3/2021	10/3/2024	3 años	6.50%	20.580.000	27.440.000
v	RESPONSABILITY	Dólares Americanos	9/6/2021	15/6/2024	3 años	6.75%	20.580.000	20.580.000
w	RESPONSABILITY	Dólares Americanos	9/6/2021	15/6/2024	3 años	6.75%	13.720.000	13.720.000
x	RESPONSABILITY	Dólares Americanos	10/9/2021	11/9/2023	2 años	5.50%	6.860.000	6.860.000
y	RESPONSABILITY	Dólares Americanos	10/9/2021	11/9/2023	2 años	5.50%	6.860.000	6.860.000
z	RESPONSABILITY	Dólares Americanos	10/9/2021	15/9/2023	2 años	5.50%	13.720.000	13.720.000
aa	RESPONSABILITY	Dólares Americanos	25/6/2019	25/12/2022	2 años	6.00%	-	3.430.000
ab	RESPONSABILITY	Dólares Americanos	10/9/2020	10/9/2022	2 años	6.50%	-	3.430.000
ac	RESPONSABILITY	Dólares Americanos	10/9/2020	10/9/2022	2 años	6.50%	-	3.430.000
ad	RESPONSABILITY	Dólares Americanos	29/6/2021	29/12/2022	1.5 años	6.00%	-	3.430.000
ae	RESPONSABILITY	Dólares Americanos	29/6/2021	29/12/2022	1.5 años	6.00%	-	10.290.000
af	RESPONSABILITY	Dólares Americanos	22/7/2021	22/7/2023	2 años	6.25%	20.580.000	20.580.000
ag	RESP							

SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	18/6/2023	3 años	6.30%	15.000.000	15.000.000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	12/6/2024	4 años	6.50%	5.000.000	5.000.000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	12/6/2024	4 años	6.50%	5.000.000	5.000.000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	12/6/2024	4 años	6.50%	5.000.000	5.000.000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/18/2020	10/8/2024	4 años	6.50%	5.000.000	5.000.000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/18/2020	10/8/2024	4 años	6.50%	5.000.000	5.000.000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/18/2020	10/8/2024	4 años	6.50%	5.000.000	5.000.000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	16/10/2020	25/9/2024	4 años	6.50%	5.000.000	5.000.000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	16/10/2020	25/9/2024	4 años	6.50%	5.000.000	5.000.000
SUB TOTAL						70.000.000	70.000.000
Safi Fortaleza S.A.	Bolivianos	26/10/2021	21/10/2022	1 año	7.40%	-	10.000.000
Safi Fortaleza S.A.	Bolivianos	26/10/2021	21/10/2022	1 año	7.40%	-	11.000.000
SUB TOTAL							21.000.000
PRO RURAL	Dólares Americanos	8/3/2021	27/2/2023	2 años	6.00%	2.744.000	2.744.000
SUB TOTAL						2.744.000	2.744.000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Dólares Americanos	22/10/2018	5/3/2023	4.43 años	5.50%	-	1.286.250
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Bolivianos	22/10/2018	5/3/2023	4.43 años	3.50%	2.303.333	6.910.000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Dólares Americanos	23/9/2019	5/3/2023	3.5 años	5.50%	-	2.940.000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Bolivianos	25/9/2019	5/3/2023	3.5 años	3.50%	2.303.333	6.910.000
SUB TOTAL						4.606.667	18.046.250
LOCFUND II LP	Bolivianos	9/5/2018	18/4/2022	4 años	7%+TPPE 30 DIAS	-	2.110.769
LOCFUND II LP	Bolivianos	1/3/2021	8/2/2025	4 años	6.6%+IRE MN	-	27.440.000
SUB TOTAL							29.550.769

ro	INSTITUCION	COVENANTS	dic-22	dic-21	Cumplimiento Dic 2022	Cumplimiento Dic 2021
1	CAPITAL + SAFI S.A.	a. Mantener un coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) mayor o igual al exigido por la Ley de Bancos a entidades de Intermediación Financiera (12%).	27.15%	30%	CUMPLE	CUMPLE
		b. Mantener un ratio de mora (mora mayor a 30 días / Cartera bruta) menor o igual al 5% durante todo el tiempo de vida de los pagarés.	1.87%	1.06%	CUMPLE	CUMPLE
		c. Mantener un ratio de cobertura (Previsiones/Cartera en mora) mayor o igual al 100% en todo momento durante la vida de los pagarés.	294.69%	488%	CUMPLE	CUMPLE
		d. Mantener una calificación de riesgo de BBB3 o mejor (para el emisor)	A (Aesa Ratings)	A (Aesa Ratings)	CUMPLE	CUMPLE
2	Patrimonio Autónomo BISA ST - DIACONIA II	a. Ratio de liquidez ≥ 100%	N/A	118%	CUMPLE	CUMPLE
		b. Coeficiente de adecuación patrimonial ≥ 11%	N/A	30.14%	CUMPLE	CUMPLE
		c. Ratio de Deuda ≤ 100%	N/A	90.25%	CUMPLE	CUMPLE
		d. Ratio de Previsión (Previsiones/Cartera en Mora) ≥ 100%	N/A	488%	CUMPLE	CUMPLE
		e. Ratio de Eficiencia Administrativa (Gastos Administrativos/Activo) ≤ 15%	N/A	8%	CUMPLE	CUMPLE
3	FUNDA PRO	a. Mantener un coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) mayor o igual al 12%.	N/A	30%	CUMPLE	CUMPLE
		b. Mantener un ratio de mora (mora mayor a 30 días / Cartera bruta) menor o igual al 5%.	N/A	1%	CUMPLE	CUMPLE
		c. Mantener un ratio de cobertura (Previsiones/Cartera en mora) mayor o igual al 100% en todo momento.	N/A	488%	CUMPLE	CUMPLE
		d. Mantener una calificación de riesgo de BBB3 o mejor (para el emisor).	N/A	A (Aesa Ratings)	CUMPLE	CUMPLE
4	FIPADE SAFI S.A.	1. Indicador de Solvencia Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) ≥ 12.00%	27.15%	30.14%	CUMPLE	CUMPLE
		2. Indicador de Liquidez (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activo ≥ 2.50%	7.51%	7.05%	CUMPLE	CUMPLE
		3. Indicador de Calidad de Cartera Cartera en Mora / Cartera Total: ≤ 5.00%	1.87%	1.06%	CUMPLE	CUMPLE
		4. Indicador de Cobertura Previsión de Cartera / Cartera en Mora: ≥ 100%	294.69%	488.42%	CUMPLE	CUMPLE
		5. Indicador de Eficiencia Gastos Administrativos / Cartera Total: ≤ 20.00%	11.06%	11.05%	CUMPLE	CUMPLE
5	SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	a. Mantener un Coeficiente de Adecuación Patrimonial mínimo de 12%	27.15%	30%	CUMPLE	CUMPLE
		b. Mantener una Cartera Vigente/Cartera Bruta, mínima del 95%	98.13%	99%	CUMPLE	CUMPLE
		c. Mantener una Previsión Cartera Incobrable/Cartera en Mora mínimo del 100%	294.69%	488%	CUMPLE	CUMPLE
		d. Mantener los Gastos Administrativos/Cartera+Contingente, máximo de 20%	11.06%	10.71%	CUMPLE	CUMPLE
		e. Mantener los Gastos Financieros/ Pasivos con costo promedio, máximo 7.5%	4.60%	4.7%	CUMPLE	CUMPLE
		f. Mantener las Disponibilidades + Inversiones temporales/Pasivo, mínimo del 2.5%	9.63%	9%	CUMPLE	CUMPLE
8	Banco Interamericano de Desarrollo - BID	a. PAR > 30 días ≤ 5%	1.87%	1%	CUMPLE	CUMPLE
		b. Cobertura de Provisiones > 120%	294.69%	488%	CUMPLE	CUMPLE
		c. Retorno sobre patrimonio >= 2%	1.72%	1%	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		d. Coeficiente de adecuación patrimonial >= 15%	27.15%	30%	CUMPLE	CUMPLE
9	LOCFUND	a. Ratio de patrimonio comprometido no mayor al 7%	N/A	-13%	CUMPLE	CUMPLE
		b. Una cartera en mora a treinta (30) Días no mayor a 8%	N/A	1.06%	CUMPLE	CUMPLE
		c. Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) no inferior a 100%.	N/A	30%	CUMPLE	CUMPLE
		d. Ratio de solvencia financiera menor a 8 veces.	N/A	4 veces	CUMPLE	CUMPLE
		e. Ratio de mora a treinta (30) días mas ratio de castigo de cartera anual no mayor a 10%	N/A	1.32%	CUMPLE	CUMPLE
		1. Patrimonio comprometido ≤ 7%	N/A	-13%	CUMPLE	CUMPLE
		2. PAR > 30 ≤ 10% hasta diciembre 2021 y 8% desde enero 2022	N/A	1.06%	CUMPLE	CUMPLE
		3. PAR > 30 + Cartera Castigada ≤ 15% hasta diciembre 2021 y 10% desde enero 2022	N/A	1.32%	CUMPLE	CUMPLE
4. Coeficiente de Adecuación Patrimonial > 12%	N/A	30%	CUMPLE	CUMPLE		

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, DIACONIA FRIF-IFD ha cumplido con los compromisos financieros definidos en los contratos de préstamo suscritos en los pagarés emitidos a favor de, Capital + SAFI S.A. FIPADE SAFI S.A. SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. no obstante, ante la eventualidad de incumplimiento, los acreedores podrían exigir la aceleración de los plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes en forma inmediata.

Sin embargo, al 31 de diciembre 2022 no se tienen obligaciones con los siguientes financiadores: FUNDA PRO, LOCFUND NEXT LP y Patrimonio autónomo BISA ST - DIACONIA II y al cierre de la gestión 2021 se cumple con los compromisos financieros.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se tiene el incumplimiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el covenant de Rentabilidad, se solicitó la dispensa correspondiente al compromiso financiero.

8.o) Obligaciones subordinadas

Este rubro no registra saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

8.p) Obligaciones con empresas públicas

Este rubro no registra saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

8.q) Ingresos y gastos financieros

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Ingresos financieros		
Productos por disponibilidad	1.831.393	2.937.589
Productos por inversiones temporarias	1.017.705	127.004
Productos por cartera vigente	281.704.278	231.770.499
Productos por cartera vencida	1.542.091	3.023.718
Productos por cartera en ejecución	389.327	1.343.387
Productos por inversiones permanentes financieras	136.165	138.990
	286.520.959	239.340.885
Gastos financieros		
Cargos por obligaciones con el público	7.710.606	369.391
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de Financiamiento	52.782.470	50.447.624
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	41.862	67.361
Cargos por valores en circulación	14.034.802	18.128.495
	74.569.740	69.012.871
Tasas promedio:		
Cartera de créditos MN	19.12%	19.82%
Cartera de créditos ME	14.20%	15.57%
Cartera consolidada	19.12%	19.82%
Costos de los financiamientos MN	5.39%	4.65%
Costos de los financiamientos ME	6.50%	6.23%
Financiamientos consolidados	4.68%	4.99%

8.r) Recuperación de activos financieros

La composición al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Recuperación de activos financieros castigados		
Recuperación de capital	1.083.057	968.302
Recuperación de intereses	334.643	1.987.556
Disminución de previsión		
Específica para incobrabilidad de cartera	4.512.256	17.165.958
Genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	-	-
Genérica cuicita	354.794	1.586.584
Otras cuentas por cobrar (1)	151.923	683.480
	6.436.673	22.391.880

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la disminución corresponde a la disminución de previsión de cuentas por cobrar por concepto de gastos judiciales.

8.s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		
Específica para incobrabilidad de cartera	26.427.359	17.974.762
Genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	60.211	67.059
Genérica cuicita para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	2.887.512	5.441.212
Otras cuentas por cobrar	822.337	775.761
Pérdidas por inversiones temporarias		
Pérdidas por inversiones temporarias	42.657	4
Castigo de productos financieros		
Productos financieros	8.041.714	6.600.931
Castigo de productos por otras cuentas por cobrar	1.898	31.443.11
	38.283.688	30.891.192

8.t) Otros ingresos y gastos operativos

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Otros ingresos operativos:		
Comisiones por servicios (1)	2.472.308	67.283
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje (2)	174.890	284.626
Comisión colocación de títulos	-	22.698
Ingreso por bienes realizables	364.198	-
Ingreso por inversiones permanentes	137.252	22.579
Ingreso por generación de Crédito Fiscal	204.524	159.600
Ingreso por servicios varios (3)	3.992.883	4.398.969
Ingreso compensación IT con IUE	1.226.912	-
Otros ingresos operativos	75.359	143.890
	8.648.326	5.099.645

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los importes generados corresponden principalmente el ingreso por servicios financieros auxiliares de Seguros Nacional Vida y Salud S.A. y Crediseguro S.A. Seguros Personales.
 (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los importes generados corresponden a operaciones de cambio en compra y venta de divisas.
 (3) Al 31 de diciembre de 2022 se incrementó en la prestación de los servicios financieros auxiliares de: Síntesis SAM B2128.522, Seguros Nacional Vida S.A. B21748.122, Delapaz S.A. B2216.840, Ende del Beni SAM B2133.820, Banco Unión Bs89.434, Ende Oruro Bs66.665, Conseso Lta. B2120.675, YPFB B2211.163, otros por Bs187.642 (cobro de servicios financieros).
 Al 31 de diciembre de 2021 se incrementó en la prestación de los servicios financieros auxiliares de: Síntesis SAM B220.991, Delapaz S.A. B2323.775, Ende del Beni SAM B2137.189, Seguros Nacional Vida B21924.949, Banco Unión Bs275.902, Ende Oruro Bs50.199 y otros por Bs155.96 (cobro de servicios financieros).

Otros gastos operativos:

	2022	2021
Comisiones por servicios de remesas (1)	734.443	590.732
Costo de bienes realizables	183.445	130.681
Otros gastos operativos diversos (2)	745.118	1.859.531
Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje (3)	676.440	137.836
Pérdidas por inversiones permanentes	9.220	-
	2.348.666	2.718.780

(1) Corresponde por la ampliación en cobertura por el servicio de la empresa Transportadora de Valores ETV y BRINK'S por pago de bonos.
 (2) Corresponde a gastos incurrido por la Entidad por beneficios clientes CPOO y el castigo de IUE pagado como anticipo de IT no compensado.
 (3) Corresponde a diferencia cambiaria por compra de divisas para pago de financiamientos.

8.u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Ingresos extraordinarios		
Al 31 de diciembre de 2022 se tiene un saldo de Bs2.002.564, corresponde principalmente a la distribución de excedentes de Patrimonio Autónomo BISA S.T y penalidades por incumplimiento a contratos.		
Al 31 de diciembre de 2021 se tiene un saldo de Bs326.291, corresponde principalmente a las indemnizaciones recibidas por casos de siniestros reportados Bs245.342, sanciones por incumplimiento a contratos Bs21.829, otros ingresos Bs59.120.		
Gastos Extraordinarios		
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no presenta saldos en esta cuenta.		
Ingresos de gestiones anteriores		
Al 31 de diciembre de 2022 se tiene un saldo de Bs722.620, corresponde principalmente a la devolución de intereses de financiamiento de entidades del país, previsión de gastos en demasía en gestión anterior, registro ingreso por devolución por parte de Caja CORDES de personal que estuvo con incapacidad temporal y otros como intereses ganados generados por tesorería de gestión anterior.		
Al 31 de diciembre de 2021 se tiene un saldo de Bs1.874.273, corresponde principalmente a la devolución de intereses de financiamiento de entidades del país, previsión de gastos en demasía en gestión anterior, registro ingreso por devolución por parte de Caja CORDES de personal que estuvo con incapacidad temporal y otros como intereses ganados generados por tesorería de gestión anterior.		
Gastos de gestiones anteriores		
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no presenta saldos en esta cuenta.		

8.v) Gastos de administración

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Gastos de personal	109.406.448	96.528.745
Servicios contratados	8.181.105	7.800.590
Seguros	1.246.062	1.117.136
Comunicaciones y traslados	6.043.029	5.175.337
Impuestos	5.716.560	3.967.477
Mantenimiento y reparaciones	4.588.932	3.658.956
Depreciación y desvalorización	11.436.694	10.820.970
Amortización de cargos diferidos	8.489.861	7.162.147
Otros gastos de administración	21.692.499	21.024.537
	176.801.190	137.255.895

8.w) Cuentas contingentes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Contingencias pendientes de definición	309.130	-
	309.130	-

Corresponde a contingencias por procesos laborales e inspecciones por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, de los cuales aún no se tiene una resolución emitida o que la misma implique un pasivo para la entidad al cierre de la gestión 2022.

8.x) Cuentas de orden

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Garantías recibidas (1)	2.575.160.060	2.195.185.805
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	32.684.571	28.824.166
Productos en suspenso	10.947.061	8.350.665
Línea de créditos obtenidos y no usado c/otros ent. ME	69.878.797	64.817.606
Líneas de crédito obtenidos y no usados	22.888.833	15.877.587